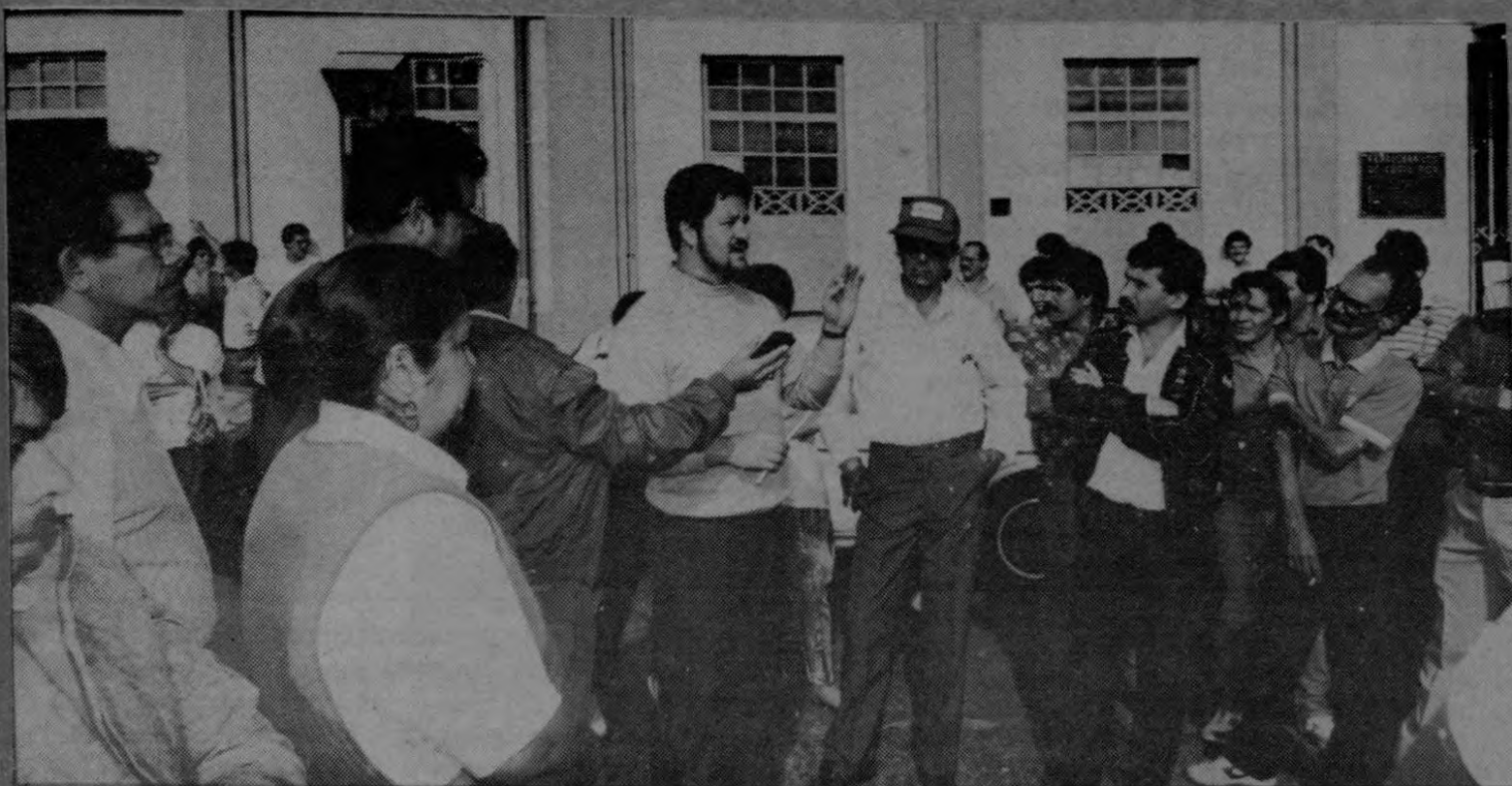




Busque en esta edición el Proyecto de Estatuto del Partido Vanguardia Popular



Adalberto Fonseca secretario general de la ANEP se dirige a un grupo de empleados públicos durante el paro.

**¡Nuevo paro el 24!**

## Trabajadores demostraron fuerza ante el gobierno

Tanto en la capital como en las restantes provincias, el paro promovido en la administración pública por el CPT contó con el respaldo de miles de trabajadores que mediante esa forma de lucha expresaron su protesta ante la política económica y sindical del Gobierno.

El próximo jueves 24 de marzo habrá un nuevo paro al que se integrarán más trabajadores del Gobierno Central, instituciones y todo el magisterio.

(información en páginas centrales).

## Panamá reclama nuestra solidaridad

La situación que vive el hermano pueblo panameño es sumamente difícil, Panamá se encuentra virtualmente a las puertas de una guerra, promovida desde sus inicios por el Gobierno de los Estados Unidos.

Desde hace varios días, en las distintas bases de la Zona del Canal se realizan maniobras militares por parte de los marines norteamericanos, al mismo tiempo que las acciones bandálicas promovidas por la extrema derecha se han incrementado.

Como producto del bloqueo económico que la Administración norteamericana decretó contra el hermano país, se desató una gran escasez de productos y una gran especulación. Al mismo tiempo, la falta de dinero provocó las reacciones de sectores populares que reclaman el pago de sus salarios.

Paralelamente, el Gobierno norteamericano orquestó mundialmente una campaña de desprestigio en contra del Gobierno panameño y particularmente del general Manuel Antonio Noriega, quien precisamente en estos momentos se ha convertido en fiel intérprete de los anhelos de independencia y soberanía de los panameños.

Toda esta conspiración que se ha profundizado en las últimas semanas tiene como propósito exclusivo eliminar a los elementos que están porque se cumplan plenamente los acuerdos Torrijó-Carter, a fin de montar un Gobierno totalmente dócil a Washington y lograr el propósito de la administración norteamericana: no entregar la Zona del Canal a manos de los panameños.

Esta realidad nos debe llevar a ser solidarios con el pueblo hermano, a denunciar la maniobra imperialista y el descaro de Reagan que quiere intervenir en los asuntos internos de la hermana nación.

Digamos fuera manos yanquis de Panamá. Viva la independencia y la soberanía del hermano país y su derecho a la determinación.



## 2 millones gana el presidente

(información en página 2)

## La Iglesia Católica se define ante importantes problemas del país.

(página 4)

Los privilegios de los altos funcionarios

## ¿Cuánto gana el Presidente?

Mientras los costarricenses hacen ma-labares para hacer rendir su sueldo, mien-tras las demandas por mejores salarios son reprimidas y las libertades sindicales restrin-gidas, el Presidente de la República devenga un salario mensual de 2 millones 49 mil colones.

Como es de suponer, este jugoso ingreso no aparece en las contabilidades pú-blicas como "sueldo". Los dos millones y pico son el resultado de la suma de cuatro rubros distintos, asignados de manera exclu-siva al Presidente.

Esos rubros son los siguientes: por concepto de sueldo, el presidente recibe 70 mil colones. Es, por cierto, uno de los sueldos más bajos de la alta administración del Estado y es también el único de los cua-tro que se contabiliza para el pago de im-puesto de la renta. Luego sigue el rubro de gastos de representación, que suman 166.666 colones por mes. A ello se suman ¢ 1.416.666 (un millón cuatrocientos die-ciséis mil seiscientos sesenta y seis colo-nes) mensuales, de gastos confidenciales del Presidente. Por último, viene el rubro de 395.833 colones mensuales por "comi-siones del Jefe de Estado". Ello suma la ci-fra citada: ¢ 2.049.166 colones.

### Ricos y famosos

A nadie le cabe duda de que con esos salarios es muy difícil entender las deman-das de aumentos de los simples mortales, que tienen que conformarse con 8,12 o in-cluso 15 mil colones mensuales.

Todas las entidades estatales padecen de ese mal: una costra reducida de altos bu-rócratas que reciben sueldos exorbitantes.

Así, por ejemplo, con dos meses de salario del Ministro de Vivienda podría construirse una casa. Los vicepresidentes y ministros devengan un salario de alrededor de 120 mil colones mensuales, a los que hay que sumar gastos de representación de 15 ó 20 mil colones, además de vehículo,

chofer particular y combustible.

El presidente ejecutivo del Banco Cen-tral, Eduardo Lizano Fait, tiene un salario de ¢ 161.000; el gerente de la misma insti-tución, ¢ 133.000; el subgerente, 141 mil; el auditor general de bancos, 146 mil y su subauditor ¢ 138 mil. Caso curioso: el bibliotecario de esa entidad gana 72 mil.

El Banco de Costa Rica tiene un ge-rente general que gana 190 mil; dos subge-rentes de 173 mil y 174 mil, respectiva-mente; dos asistentes del gerente general con 77 mil y 117 mil, respectivamente; un auditor y un subdirector con 174 mil y 143 mil, respectivamente. Este Banco tiene 63 funcionarios que ganan más de 100 mil co-lones, y otros 67 que ganan más de 70 mil, en cuenta un periodista con un sueldo de 76 mil colones.

La Caja Costarricense de Seguro So-cial tiene 205 funcionarios que reciben sala-rios superiores a 70 mil colones mensua-les. El Presidente Ejecutivo, dos gerentes y el auditor ganan alrededor de 100 mil colo-nes cada uno.

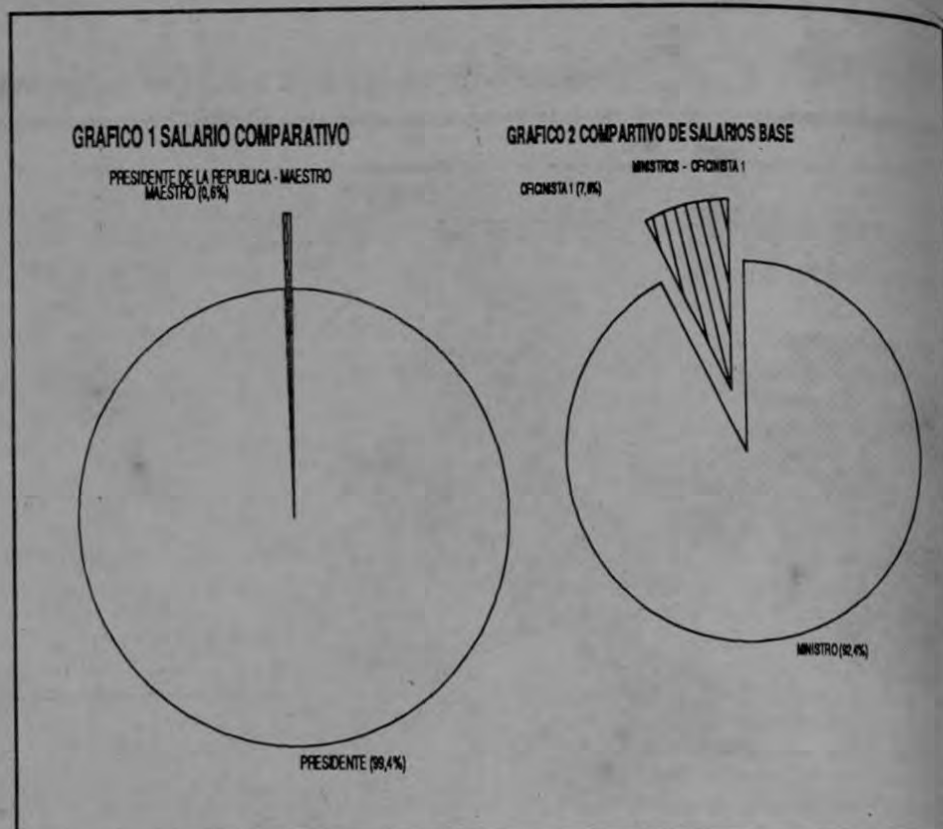
También es particularmente pródigo el Instituto Nacional de Seguros, cuyo pre-sidente ejecutivo gana 171 mil; su auditor, 125 mil; su subauditor, 123 mil; su geren-te, 136 mil y su subgerente 129 mil.

Salarios similares engalanan las listas de empleados de Cementos del Pacífico, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Consejo Nacional de Producción, INAA, I-FAM, Junta de Protección Social y demás entidades públicas.

RECOPE cuenta con 69 funcionarios que devengan salarios mayores de 70 mil y 12 con salarios mayores de 100 mil, entre ellos el presidente ejecutivo (con 147 mil), el gerente general (116 mil) y el auditor ge-neral (135 mil).

Aunque más modestas, una situación similar presentan las universidades.

El rector de la UCR, Fernando Durán Ayanegui, opuso una dura resistencia a la negociación salarial que demandaba el SIN-



Los gráficos muestran la relación del salario de un maestro y del Presidente de la República y el de un oficinista 1 y un ministro.

DEU para los empleados de bajo rango de esa casa de estudios, cuyos salarios han sido golpeados por la carestía de la vida.

Claro, él gana 132 mil colones al mes.

En contraste con el resto de emplea-dos universitarios, los altos jerarcas univer-sitarios se dan vida de ministros. Los cinco vicerrectores ganan más de 100 mil colo-nes y de los ocho miembros del Consejo U-niversitario, seis ganan más de 100 mil y los otros dos ganan 81 mil y 94 mil, res-pectivamente.

### Tras una embajada

Las embajadas costarricenses en el ex-tranjero son un magnífico puesto para pre-miar a quien han hecho favores políticos, principalmente durante las campañas electo-rales.

A la par de posibles negocios, cuyas denuncias son frecuentes, la remuneración legal no es nada despreciable.

Los embajadores reciben salarios y gastos de representación igualmente

exorbitantes. Rafael Angel Chinchilla, ex-contralor general de la República y embaja-dor en Colombia, recibe por ejemplo 144 mil colones de sueldo, más 108 mil en gas-tos de representación. A su nombre se gi-ran otros 128 mil colones por otros concep-tos.

Alvaro Umaña recibe 144 mil de sala-rio, más 115 de gastos de representación; Enrique Obregón, 160 mil, más 224 mil para otros gastos; Villalobos Arce, 175 mil de sueldo, más 338 mil en otros gas-tos.

Siempre que los empleados públicos solicitan reajuste salarial, los personeros del Gobierno y la gran prensa se rasgan las vestiduras hablando de austeridad. Pero, ¿por qué no ponerle coto a este despilfarro de los altos sueldos a funcionarios de nivel superior?

El Estado concebido como un modus vivendi de altos burócratas es precisamente un mecanismo para mantener en la explota-ción al pueblo. Con esos sueldos, nadie va a gobernar en favor de los asalariados.

## Caso CINDE

# Autoridades guardan silencio

El Sr. Ernesto Rohrmoser, el personaje costarricense más involucrado en los negocios oscuros de CINDE-AID, gana un salario mensual de aproximadamente \$ 3.600 (unos 263.000 colones) mensuales por unas ocho horas de trabajo semanal en su puesto de presidente de FINTRA, otra entidad auspiciada por la AID.

Así lo da a conocer el documento del señor Beckington acerca de las actividades de esa agencia, una versión del cual fue publicado por este semanario hace unas semanas. El dato no había sido publicitado por aparecer confuso en la copia que nos fue suministrada.

Ernesto Rohrmoser, quien a la vez ha fungido como viceministro de la cartera de Exportaciones, cuya planilla es financiada por la AID, es uno de los personeros del gobierno involucrado en el mayor número de actividades de la agencia norteamericana.

La prensa guarda silencio

Las denuncias realizadas en torno a las actividades de esta entidad siguen siendo mantenidas en silencio por la gran prensa nacional. En la Asamblea Legislativa se ha iniciado una investigación, pero pareciera que hay interés en que el asunto se mantenga en reserva.

El anexo I del citado documento de Beckington pone al descubierto el hecho de que la mayor parte de las personas involucradas directamente en las actividades de la AID han sido o son altos personeros del gobierno y el partido gobernante. El anexo hace un recuento de la lista, en la que se mencionan a Jorge Woodbrige, presidente de la Cámara de Industrias, Richard Beck, financista del PLN, Rafael Angel Chinchilla, ex-contralor general de la República, además de otros personeros más conocidos, como el señor Rohrmoser, el vicepresidente Dengo, Guido Fernández, Fernando Naranjo, Federico Vargas, el ex-vicepresidente Arauz, el ex-presidente Monge y el señor Yankelwitz.

Sorprende el silencio que estos señores y los organismos oficiales siguen guardando frente al citado informe.

### Evasión de impuestos

La denuncia según la cual el ministro de Hacienda, Fernando Naranjo, diseñó un plan para la evasión de impuestos, fue negada por el acusado, aduciendo que el informe sólo contiene una "frase confusa" al respecto.

Sin embargo, son muchos y muy claros los pormenores del informe a este respecto.

El anexo II del documento del señor Beckington menciona de manera expresa, con nombres y apellidos, a 23 personeros que participaron en ese plan de evasión de impuestos. Entre ellos figuran Fernando Berrocal, Guido Fernández, Federico Vargas y Clara Zomer, todos altos dirigentes liberacionistas.

# El enemigo de la pequeña empresa está en la derecha, no en la izquierda

El peligro para la estabilidad de los pequeños y medianos empresarios no viene de la izquierda, sino de las tendencias de monopolización que se estimulan desde el Gobierno, dijo el diputado Humberto Vargas Carbonell en la discusión del proyecto de reforma al impuesto sobre la renta, aprobado por los diputados de los dos partidos mayoritarios.

Los pequeños y medianos empresarios deben entender que el peligro para su estabilidad no viene de las fuerzas populares, sino de la línea política fundamental de las altas estructuras del Partido Liberación Nacional, agregó Vargas Carbonell.

La reforma al impuesto sobre la renta eliminó el pago progresivo de dicho impuesto, haciendo que todos los empresarios, grandes y pequeños, paguen por igual un 30%.

Vargas Carbonell dijo que el enemigo de la pequeña y mediana propiedad en este país es el PLN, que obedece a las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y otras agencias financieras extranjeras.

El diputado de Alianza Popular puso como ejemplo la política arrocera del gobierno. Dijo que el gobierno había lanzado a la ruina a miles de pequeños arroceros por la vía de negarles los créditos, y ahora el Banco Central tiene que invertir dólares para importar el grano.

Vargas Carbonell afirmó que esta nueva ley no es equitativa, pues pone a tributar sobre una tasa única, haciendo que los que están en condiciones distintas tengan que tributar de la misma manera.

"El pequeño abastecedor, que ya no es una pulpería, va a tener que pagar una tasa igual que empresas monopólicas del comercio al detalle, como Los Periféricos y los Más por Menos. Es decir, empresas que pueden tener un giro de poco más de seis millones de colones al año, pagarían exactamente la misma tasa de empresas que tienen ventas superiores a los dos mil millones de colones, como es el caso de esos grandes almacenes".

Vargas Carbonell agregó que "la pequeña empresa entra en condiciones de absoluta inferioridad en esa competencia. Esta ley de impuesto sobre la renta está diseñada especialmente para servir a los grandes mo-



El nuevo Impuesto sobre la Renta pone en peligro la pequeña empresa, dijo Vargas Carbonell.

nopolios, a las grandes empresas que obtienen beneficios gigantescos", agregó.

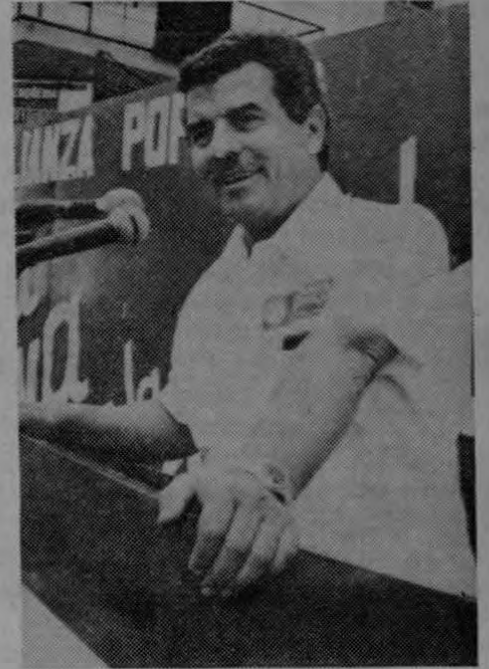
La nueva ley de Impuesto sobre la Renta, aprobada recientemente por la Asamblea Legislativa, eleva la carga impositiva para la pequeña empresa que antes pagaba 10% ó 20% sobre sus utilidades hasta un 30%.

Al mismo tiempo, las empresas que tenían tasas mayores (hasta de un 50%) se ven favorecidas, pues su impuesto se rebaja hasta el 30% de sus utilidades.

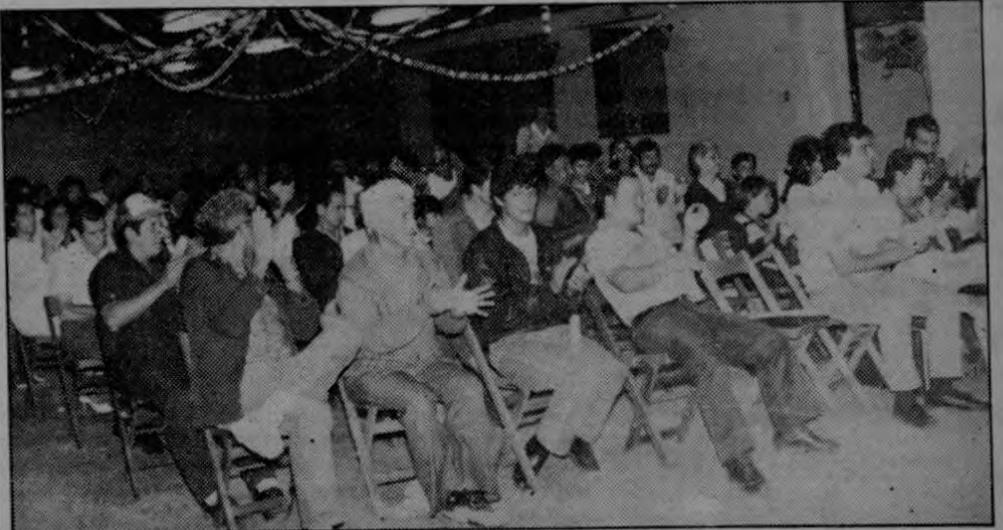
Esta última medida favorece a un grupo reducidísimo de grandes empresas, principalmente monopolios, cuyas utilidades son multimillonarias.

Para que los lectores puedan hacerse una idea, he aquí algunos ejemplos:

Florida Ice and Farm (propietaria de toda la producción cervecera del país) tuvo en 1987 utilidades de \$ 421.582 millones (cuatrocientos veintidós mil millones). Katiwo, tuvo ese mismo año \$ 298.193 millones de utilidades. Acron, tuvo utilidades de \$ 159.495 millones. Coopemontecillos, reportó \$ 131.909 millones.



## A espaldas del pueblo se pretende hacer negocio con salud



La comunidad de Pavas ha planteado que se le debe hablar claro sobre el proyecto de la clínica.

En un documento que firmaron autoridades del Ministerio de Salud y de la Caja con dirigentes comunales de Pavas y de la ANEP, se establece claramente que la clínica de Pavas, próxima a inaugurarse, pasará a ser administrada por una supuesta cooperativa, hasta tanto la comunidad se pronuncie favorablemente con esa tesis del Gobierno, y eso no se ha producido todavía.

Sin embargo, en un reportaje aparecido este martes en La República se plantea a que la clínica será inaugurada el 25 de marzo y se da por un hecho que la misma será administrada por esa empresa que se hace pasar por cooperativa.

En Pavas se han efectuado numerosas reuniones con participación de vecinos y hay una fuerte oposición a que la salud de la población se convierta en fuente de negocios para unos profesionales. Los dirigentes comunales y los vecinos continúan estudiando los documentos y en los próximos días habrá un pronunciamiento definitivo.

En esas condiciones, el reportaje de La República -que evidentemente es pagado y hecho con el consentimiento de la Caja y de la cooperativa- ha provocado una gran indignación en la comunidad de Pavas.

La Viceministra Pisk ha dicho que la clínica de Pavas sería administrada por los actuales trabajadores de salud del lugar, quienes se convertirían en cooperativa, pero eso no es cierto.

Esa cooperativa ya existe y su nom-

bre es Cooperativa Autogestionaria de Servicios Integrales de Salud (COOPESALUD R.L.), y entre sus integrantes no aparece ningún trabajador actual de la salud en Pavas.

Con esa cooperativa es con la que la CCSS y el Ministerio de Salud están negociando -a espaldas de la comunidad- la entrega de la clínica.

En sus estatutos se plantean algunos aspectos que definen claramente sus objetivos y carácter. Dice el artículo 2 que la cooperativa tendrá su sede en el Distrito de Pavas, PERO QUE PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES EN TODO EL PAÍS.

De conformidad con el nombre de la "cooperativa" y esa definición de sucursales, fácilmente se puede concluir que es una entidad con propósitos de establecerse en todo el país, precisamente para absorber con fines de lucro buena parte de la atención médica de los costarricenses.

Por otra parte, el estatuto define claramente que "sólo podrán ser asociados de la Cooperativa los profesionales en Ciencias Médicas y los Técnicos en Salud". Quedan así por fuera cientos de trabajadores de la salud en todo el país a quienes, al absorber la "cooperativa" un servicio o una institución, la alternativa que les queda es pedir las prestaciones o convertirse en empleados de esa cooperativa.

## Pugna en el PUSC El pueblo sigue perdiendo

Una agria polémica ha conmovido al Partido Unidad Socialcristiana con motivo de la tramitación de las reformas al Código Electoral que se ventilan en la Asamblea Legislativa.

La polémica tuvo origen en un artículo que restringe el periodo de elección de precandidatos a dos meses. Miguel Angel Rodríguez, precandidato de ese Partido, ha considerado que ese artículo va en contra de sus intereses, pues trunca su millonaria campaña preelectoral y lo pone en franca desventaja con el otro precandidato, Rafael Angel Calderón Fournier, que en virtud de sus múltiples candidaturas a la presidencia resulta mucho más conocido para los electores.

El diferendo ha tomado un cariz bastante duro. Mientras Rodríguez acusa a Calderón de haberse aliado al PLN para hacer pasar esa reforma, (que asegura ventaja a este último, al parecer predilecto del PLN por su imagen de candidato perdedor), Calderón y sus partidarios han llamado a Rodríguez

"excompañero" y han amenazado con tomar medidas drásticas.

Curiosamente, lo importante de esta polémica es su poca importancia. Ninguno de los precandidatos ha hecho planteamientos nuevos, y menos planteamientos para mejorar la situación de los más desposeídos, que ambos dicen representar.

La pugna en el interior del PUSC muestra un partido sin cohesión interna, sin un planteamiento político serio y, en esencia, sin bases programáticas definidas.

Efectivamente, durante toda la administración anterior la oposición socialcristiana lo que hizo fue favorecer la política antipopular aplicada por el expresidente Monge. Durante los dos años y resto de la actual administración, ha criticado al presidente Arias precisamente en su aspecto positivo, su plan de paz, pero no ha hecho una oposición seria a los aspectos negativos, a la política antipopular, fondomonetarista, que aplica este gobierno.

# Un llamado de la Iglesia Católica

La carta pastoral emitida por los obispos de Costa Rica el pasado martes 13 es un aporte de gran valor para la reflexión acerca de los problemas sociales y económicos que vive la sociedad costarricense.

Tan vasto como es, no es posible hacer referencia a los múltiples problemas que la Iglesia Católica, en la persona de sus obispos, trata en este documento.

Sí es necesario subrayar algunos de sus conceptos que pueden adquirir especial significación en el debate social y político.

La Iglesia Católica constata que existe un cúmulo de problemas (alto costo de la vida desempleo, descoordinación de los poderes del Estado, problemas con las financieras, deuda externa) que ameritan un tratamiento distinto y de fondo.

En todos estos casos, su actitud es el rechazo al enriquecimiento fácil, a la especulación, que ahondan los problemas en detrimento del nivel de vida de los trabajadores.

Dos ejemplos: la Iglesia hace un llamado a detener los privilegios de los intermediarios de productos agrícolas, los cuales pagan precios irrisorios al campesino y "cobran precio de usura a los consumidores". Y segundo, reclama de los inversionistas poner sus capitales a producir, repatriar los capitales que se hallan en el extranjero, con el fin de crear nuevas fuentes de empleo.

Nos parecen sumamente valiosas y valientes las apreciaciones de los obispos en el sentido de que "la corrupción contamina gravemente la atmósfera moral de la Nación y conspira, como la que más, contra su desarrollo integral" y que "se debe dar a los problemas nacionales por lo menos la misma y profunda atención que se ha venido dando a los internacionales".

Igualmente valiosas son las observaciones que hace el documento a los problemas propiamente

morales, tales como la esterilización, el narcotráfico y alcoholismo y la pornografía y todo lo que en estos problemas tienen que ver los medios de comunicación.

"Por lo que se requiere a la pornografía, llevada a extremos intolerables —dice el documento— sobre todo por la televisión nacional y extranjera, instamos vehementemente a nuestros cristianos, dueños o directores de medios de comunicación social, como la prensa, el cine y la televisión, para que, movidos por el bien común y no simplemente por el afán de lucro, eliminen de la programación cuanto, degradando al hombre, imagen y semejanza de Dios, lo incline hacia el erotismo, la violencia y la delincuencia. Las leyes que regulan tan delicada materia deben actualizarse, pues las vigentes ya resultan obsoletas".

De la misma manera, los obispos se pronuncian por acortar y abaratar las campañas electorales, en las que se dilapidan improductivamente grandes recursos.

En los últimos meses, conforme ha crecido la lucha de nuestro pueblo, la Iglesia Católica se ha visto involucradas en el clamor del pueblo. Hemos constatado que los oreros, los campesinos de El Indio y los veteranos de guerra, para citar sólo tres ejemplos, valoran muy en alto la acción mediadora del Arzobispo de San José, Monseñor Román Arrieta Villalobos.

Por su fuerza moral, por aglutinar a la inmensa mayoría de los costarricenses y, sobre todo, por el carácter humanista de su doctrina, la Iglesia tiene un elevado papel en la solución de los problemas de una sociedad que, como la nuestra, tiene su base en la injusticia, la inmoralidad y la explotación.

Por ello los que luchamos contra estos males, vale decir, el pueblo humilde de Costa Rica, hemos de recibir con beneplácito esta carta pastoral.

## Revista Internacional en una nueva etapa

Por Francisco Gamboa

Vivimos una época de grandes cambios. Cambian muchas cosas en la Unión Soviética, al extremo de que el proceso de perestroika es considerado oficialmente una "revolución". Hay cambios en los países socialistas y en el movimiento comunista internacional. Por supuesto que todo el tiempo hay cambios, pero en este momento cualquiera sabe que esos cambios han sido en buena parte acelerados y caracterizados por el movimiento de reestructuración en la Unión Soviética y por la elaboración de un concepto, en muchos aspectos novedoso, que llamamos "nueva mentalidad". Esto último tiene que ver con el peso aplastante que han cobrado los problemas globales. La cuestión principal es que la guerra dejó de ser la continuación de la política para convertirse en la terminación de toda política, el final. Hablamos, por supuesto, de la guerra mundial, de la guerra nuclear.

El conjunto de nuevas realidades que caracteriza el último cuarto del siglo veinte se refleja necesariamente la "Revista Internacional" que aparece como "publicación teórica e informativa de los partidos comunistas y obreros".

La revista, que está cumpliendo treinta años de existencia, se encuentra en un período de discusiones y cambios. Ustedes tal vez, saben que ella se publica en cuarenta idiomas y circula en ciento cuarenta y cinco países. Ahora, los lectores de todo el mundo también se han puesto muy activos y la redacción recibe muchas cartas con críticas o elogios, con acuerdos y desacuerdos. Se han comenzado a

publicar unas y otras. Recibimos muchísimas preguntas y se procura dar respuestas a las más importantes, incluyendo aquellas que podrían parecer indiscretas o aún provocativas. Pero lo principal es que esta actividad de los lectores se ha convertido en un impulso más de los cambios.

Ahora la publicación sale con una cantidad de diferencias respecto a lo que fue antes. Enumero algunas:

A tono con la política de transparencia informativa, los materiales hablan con mucha más claridad de los errores y deficiencias, tanto en los países socialistas como en los partidos comunistas. Asimismo, se publican cada día más informaciones relacionadas con partidos que no tienen representantes en la revista e incluso los que no forman parte del número que la respalda, como es el caso del Partido Comunista Chino. En general, una serie de temas que durante muchos años fueron una especie de tabú, ahora se abordan con claridad.

Se ha incrementado mucho el tono polémico de los artículos y se publican muchas opiniones que evidentemente contradicen lo que podría llamarse la línea de la revista. Por ejemplo, recientemente hemos publicado opiniones del economista norteamericano John Kenneth Galbraith, que aun siendo un hombre de pensamiento amplio y amigo de la lucha por la paz, es un importante economista burgués, un ideólogo del capitalismo. Se ha publicado también una polémica con él de un economista soviético, Menshikov, la mitad de la discusión acerca de la URSS y la otra sobre los Estados Unidos. En tono polémico ha salido también una entrevista

con Henry Kissinger.

Se amplía el espectro ideológico de los autores. Por ejemplo, ya no es nada raro ver en nuestras páginas la opinión de autoridades religiosas de muy diversas iglesias, acerca de los problemas de la paz y de las relaciones entre los creyentes y los marxistas. También se publica opiniones de políticos burgueses, incluso gobernantes de diversas regiones y países.

Desde el punto de vista formal, se ha disminuido mucho el tamaño de los materiales y se realiza un gran esfuerzo por agilizar la redacción, por hacerla lo menos pesada posible, aunque tomamos en cuenta que los materiales científicos no pueden escribirse como folletines. Pero es necesario darles un estilo atractivo para los lectores. Se hace también un esfuerzo por mejorar los títulos, que han sido uno de los principales blancos de las críticas. Se introducen ahora gráficos y se mejoró la presentación de la portada.

Estos son algunos aspectos nuevos. Habrá mucho otros, esperamos, después de que se produzca la reunión de los partidos, que tomen parte en este trabajo en abril, donde habrá que ponerse de acuerdo en otros planes. Es posible que este problema le dé a la conferencia un tono muy polémico, pero eso no es malo, pues estamos en tiempos en que todo se discute a fondo. Mientras tanto, aquí, en este centro de intercambio de ideas de los partidos comunistas y obreros, se siguen haciendo intentos de renovación en cuanto a la base material del trabajo, con el fin de ofrecer a los cuadros partidarios del mundo entero una Revista Internacional cada día más útil, eficaz y atractiva.

## 7 días

Una reforma al artículo 74 del Código Electoral prohíbe la publicidad electoral fuera de los dos meses antes de efectuarse una elección, ya sea interna de partido o nacional. Y los medios de prensa, particularmente La Nación, están levantando todo un polvorín "preocupados" por el derecho de información de los ciudadanos.

Vale decir que la reforma en mención no prohíbe la información sobre actividades o pronunciamientos de los políticos, únicamente los llamados "campos pagados" y eso es lo que motiva la reacción de los medios que, por supuesto, lo que les interesa en primero, segundo y tercer lugar es hacer negocio.

El debate y la elección interna que se llevó a cabo en la fracción liberacionista para elegir sus candidatos al Directorio de la Asamblea legislativa, no son signos de unidad y armonía, sino todo lo contrario.

El triunfo de Leonel Villalobos con 17 votos sobre Jorge Rossi que obtuvo 12, y la rebatiña que se desató para robarle votos mutuamente después de mantener un fuerte empate, dan cuenta de que en la fracción se mueven aguas muy turbias, donde la pugna preelectoral se hace sentir y que además auguran sorpresas en la elección del 1º de Mayo. Es decir, que si Leonel Villalobos conoce realmente a su partido y a su fracción, no puede sentirse seguro de ser el próximo presidente de la Asamblea Legislativa, sino hasta que pase la elección.

Resulta saludable que una instancia judicial planteara la instrucción formal en contra del ex-diputado Gerardo Vega y otras personas que con partidos específicos montaron una asociación en Heredia supuestamente para realizar obras de bien común (?) en esa provincia.

Es digno advertir que otros ex-diputados liberacionistas, colegas de Asamblea de Gerardo Vega, también montaron entidades parecidas con los mismos supuestos objetivos, y mejoraron sustancialmente sus condiciones de vida, por lo que se supone que un cerebro común fue el que ideó tan interesante negocio.

Hasta la fecha la Contraloría había investigado varios de esos casos donde se utilizaron millones de colones pero, como aparentemente todo estaba legal, el ente contralor siempre se limitó a hacer algunos señalamientos más de forma que de contenido. De ahí la importancia que el Ministerio Público plantee una instrucción formal en el caso de Vega esperamos que el asunto se lleve hasta el fondo. Por cierto, tanto Vega como los otros ex-diputados implicados fueron y parece que continúan siendo grandes amigos del ex-presidente Monge.

El editorial de La Nación de este miércoles le brinda un espaldarazo a la Caja, por sus planes de privatización, refiriéndose concretamente al proyecto de entregarle una clínica nueva y los servicios de salud a una empresa privada que se hace llamar cooperativa. La Nación es una de las principales promotoras de la privatización y, como empresa privada que es, cuyo interés se centra en la obtención de ganancias, con el mismo metálico interés con que publica noticias, así quiere que se haga con la salud de los costarricenses.

Totalmente desafortunado resultó un pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica censurando una publicación del semanario Universidad, donde no se le hacía coro a las prédicas de Reagan contra Panamá y contra el general Noriega.

Cualquier persona que sepa leer puede darse cuenta de la franca conspiración que el huésped de la Casa Blanca tiene montada contra el hermano país y de Noriega.

### Adelante

Publicación del Partido Vanguardia Popular

Director: Manuel Delgado  
Jefe de Redacción: Franklin Carvajal  
Administrador: Luis A. Cordero

# 16 Congreso del Partido Vanguardia Popular

# Proyecto de Estatuto

La Comisión Política del Comité Central del Partido Vanguardia Popular ha decidido proponer al 16 Congreso del Partido, que se llevará a cabo en julio próximo, una modificación total del su Estatuto.

Con ese propósito ha elaborado el presente

proyecto el cual se somete al estudio y discusión de todos los organismos del Partido y de todo el pueblo.

La Comisión Política invita a todos los militantes y organismos del PVP, a nuestros afiliado, amigos y simpatizantes a hacernos llegar su valiosa opinión.



## Capítulo primero Los fines y la divisa

### Art. 1.- El Partido Vanguardia

Popular es un partido revolucionario que orienta su actividad en los principios del marxismo-leninismo.

Su programa y sus medios de acción expresan los intereses de la clase obrera y de todo el pueblo costarricense y tienen como objetivo fundamental la transformación socialista de la sociedad costarricense.

El Partido Vanguardia Popular tiene como propósito inmediato unir a todas las fuerzas populares para alcanzar un nuevo tipo de democracia, la democracia popular, y así lograr la liquidación del dominio imperialista, la reforma agraria y el desarrollo económico en beneficio de los trabajadores y abrir paso a la construcción del socialismo.

El Partido Vanguardia Popular es la continuación de la lucha de muchas generaciones de costarricenses que han entregado sus mejores esfuerzos y hasta su vida en la lucha por la justicia, por la soberanía y la dignidad nacionales.

Es heredero legítimo de los héroes de 1856, de Juan Santamaría y Juan Rafael Mora y continuador de las luchas antiimperialistas y patrióticas del pueblo y de la actividad de Joaquín García Monge, Omar Dengo, Dr. Moreno Cañas, José María Zeledón, Aniceto Montero, Félix Arcadio Montero, Vicente Sáenz; recoge en su seno la semilla fértil de aquella generación de luchadores sembrada en el partido por Carmen Lyra y Luisa González; sigue la trayectoria de fidelidad a la clase obrera y a todo el pueblo que trazaron con su vida ejemplar Carlos Luis Fallas, Rodolfo Guzmán, Gonzalo Sierra Cantillo, Carlos Luis Sáenz, Adolfo Braña, Adolfo Herrera García, Adán Guevara y tantos otros militantes comunistas.

El Partido Vanguardia Popular forma parte del Movimiento Comunista Internacional y practica los principios del internacionalismo proletario.

### Art. 2.- La tea ardiente de Juan

Santamaría y el color rojo vivo de los proletarios, forman la bandera del Partido Vanguardia Popular.

## Capítulo segundo El centralismo democrático

### Art. 3.- El Partido se rige por los

principios leninistas de organización, el centralismo democrático, que implica:

—elección democrática de todos los órganos de dirección, de abajo hacia arriba;

—adopción de las decisiones por mayoría y después de una discusión democrática en el organismo correspondiente;

—obligación de todos los órganos de dirección de

rendir informes periódicos de sus actividades y responder por sus actos ante los organismos que los eligieron;

—dirección colectiva y responsabilidad personal;

—supeditación de los organismos inferiores a los superiores;

—utilización permanente de la crítica y la autocrítica en los organismos del Partido;

—obligación de todos los militantes de cumplir los acuerdos adoptados por los organismos competentes, cualquiera que haya sido su posición durante el debate;

—unidad del partido basada en su programa y en sus estatutos y en la inexistencia de fracciones.

## Capítulo tercero Los militantes

### Art. 4.- Para ser militante del Partido

Vanguardia Popular se requiere haber cumplido 18 años de edad, aceptar el programa y los estatutos, pertenecer a un organismo de base, cumplir las tareas que se le encomienden y pagar la cuota que corresponda.

### Art. 5.- La solicitud de ingreso se

tramita individualmente y debe ser presentada por escrito ante un comité de base o ante otro órgano, con referencia de uno o más militantes del Partido.

El comité de base o el órgano respectivo estudia la solicitud de ingreso, se pronuncia sobre ella y comunica la aceptación o rechazo al comité zonal y al comité regional. Estos últimos, de oficio o por gestión del solicitante o de un militante, pueden modificar la decisión del comité de base, al cual deben comunicar la decisión.

El comité regional debe informar a la comisión nacional de organización los ingresos de nuevos militantes.

### Art. 6.- Una vez que el solicitante ha

conocido y aceptado el programa y los estatutos, participado en una reunión del comité de base y pagado su primera cuota, es acreditado como militante. El comité de base debe adoptar las medidas necesarias para su incorporación plena a la vida del Partido.

### Art. 7.- El Secretariado Ejecutivo del

Comité Central y los secretariados de los comités regionales pueden eximir a militantes del cumplimiento de algunos deberes, si así conviene para la buena ejecución de las tareas políticas que se le asignen.

### Art. 8.- El ingreso al Partido de

extranjeros residentes en el país debe ser aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Comité Central.

### Art. 9.- El registro de militantes y su

acreditación se realizan según las disposiciones de la Comisión Política del Comité Central.

### Art. 10.- Los militantes del Partido

que necesiten salir del territorio nacional requieren

autorización expresa del secretariado del comité regional.

Los miembros del Comité Central, comisiones auxiliares del Comité Central y comités regionales, requieren autorización del Secretariado Ejecutivo del Comité Central.

## Capítulo cuarto Los deberes de los los militantes

### Art. 11.- Los militantes del Partido

Vanguardia Popular tienen los siguientes deberes:

a) pertenecer a un organismo de base, cumplir tareas y cotizar;

b) mantener la unidad del Partido, que es una de las condiciones esenciales en que descansan su fuerza y eficacia;

c) trabajar por el crecimiento del Partido;

d) ser activo en la aplicación de los acuerdos, la línea política, el programa y los estatutos del Partido;

e) estrechar día a día los vínculos con las masas; encabezar la lucha en defensa de los derechos de los trabajadores y del pueblo en general;

f) estudiar los fundamentos del marxismo-leninismo; estudiar los problemas nacionales e internacionales; procurar su educación política e ideológica;

g) acatar la disciplina del Partido, que es obligatoria por igual para todos los militantes;

h) garantizar y desarrollar en los organismos de base y de dirección la crítica y la autocrítica;

i) no ocultar ni tergiversar la verdad ante el Partido;

j) mantener una actitud fraternal con todos los miembros del Partido;

k) desarrollar la solidaridad y la fraternidad de clase;

l) mantener una conducta pública y privada apegada a los principios de la moral comunista;

m) ser buen padre y velar por la educación revolucionaria de su familia;

n) abstenerse de hacer críticas fuera de los organismos del Partido;

o) impulsar la creación, el desarrollo y la unidad de las organizaciones de masas; aplicar en su seno la línea política del partido;

p) afiliarse a su sindicato o a la organización de masas correspondiente;

q) velar por el mantenimiento, desarrollo y respeto de los principios democráticos en las organizaciones de masas;

r) ejercer la vigilancia revolucionaria y guardar reserva sobre las cuestiones que afectan a la seguridad del Partido;

s) velar porque se cumplan fielmente las normas relativas a la acertada selección de los cuadros, de acuerdo con sus cualidades políticas y prácticas, y no dejarse influir por relaciones de amistad o favoritismo;

t) difundir la prensa y demás publicaciones del Partido;

u) ser activo en los movimientos de solidaridad internacional;

v) no mantener relaciones personales con traidores ni relaciones inconvenientes con enemigos sistemáticos del Partido y de la clase obrera;

x) cuidar celosamente los bienes del Partido;

y) suministrar la información que pueda ser útil al Partido.

### Capítulo quinto Los derechos de los militantes

#### Art. 12.-

El militante del Partido Vanguardia Popular tiene los siguientes derechos:

- opinar libremente en las reuniones del Partido;
- participar en la elaboración de la línea política del Partido en los organismos en que le corresponda actuar;
- elegir y ser electo miembro de los órganos de dirección, de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos;
- participar personalmente en las discusiones en que se trate sobre su conducta o actuación y sobre la aplicación de las medidas disciplinarias que le afecten en cualquier sentido;
- criticar en forma constructiva y en los organismos del Partido a cualquier miembro u organismo, sin excepción;
- apelar ante el organismo inmediato superior cualquier decisión. Mientras se tramita la apelación el acuerdo adoptado se aplica;
- discutir dentro de los organismos del Partido los asuntos relacionados con la orientación política, consignas, acuerdos, decisiones, el trabajo de los dirigentes o de cualquiera de sus miembros y sobre su conducta pública o privada;
- dirigirse a cualquier organismo con cualquier finalidad que juzgue conveniente a los intereses del Partido;
- exigir informes de los órganos en cuya elección haya participado, directa o indirectamente, con la periodicidad que señalan estos estatutos;
- recibir la información necesaria para su trabajo en el Partido;
- los secretariados de los comités regionales deben garantizar las condiciones, incluyendo excepción de deberes, para que mantengan su militancia los compañeros que por su avanzada edad o por su estado de salud no puedan cumplir tareas del Partido;
- los militantes que hayan sido eximidos del cumplimiento de algunos deberes con base en el artículo 7 de estos estatutos, pueden ser exceptuados por los mismos órganos de algunos derechos incompatibles con su situación especial.

### Capítulo sexto Los afiliados

#### Art. 13.-

Pueden ser afiliados al Partido Vanguardia Popular quienes sean mayores de 18 años y cooperen en la aplicación y divulgación de la línea política del Partido.

#### Art. 14.-

Los afiliados tienen el deber de pagar una cuota fijada por ellos mismos y serán acreditados según las normas que establezca la Comisión Política del Comité Central.

#### Art. 15.-

Los comités de base organizarán reuniones con los afiliados con el propósito de recoger sus opiniones, entregarles información política y definir con ellos las formas de su colaboración en la actividad del Partido. Pueden asistir a otros actos del Partido conforme lo estime el comité zonal o regional.

Los organismos del Partido deben facilitar la promoción de afiliados a militantes.

### Capítulo séptimo Los estímulos

#### Art. 16.-

El Partido tiene el deber de estimular moral y políticamente a sus miembros y organismos que tengan un desempeño sobresaliente en el cumplimiento de sus tareas, así como a los compañeros que se distinguen en las actividades sindicales, campesinas, artísticas, científicas, de estudio, profesionales, culturales y otras.

### Capítulo octavo La estructura del Partido

#### Art. 17.-

El Partido es un sistema de organizaciones estructurado así:

- comités de base;
- organizaciones zonales;
- organizaciones regionales;
- Comité Central;
- Congreso Nacional.

#### Art. 18.-

La Comisión Política del Comité Central determina la jurisdicción de las organizaciones regionales; los comités regionales la de las organizaciones zonales; los comités zonales la de los comités de base. Los comités zonales asignan a cada militante a un comité de base y determinan la creación y reorganización de los comités de base.

### Capítulo noveno Las organizaciones de base

#### Art. 19.-

Los comités de base se forman teniendo en cuenta el centro de trabajo, el domicilio y la actividad laboral de los militantes. Se puede crear comités de base para cumplir tareas específicas conforme a otros criterios y en función de las necesidades políticas del Partido, a juicio de los comités regionales.

#### Art. 20.-

Los comités de base se integran con un mínimo de tres militantes. Sus tareas principales son fijadas por el comité zonal en consulta con los integrantes del comité de base.

#### Art. 21.-

Los comités de base eligen un responsable político. Sus funciones son preparar las reuniones, coordinar el trabajo de sus integrantes y mantener los vínculos con los órganos superiores inmediatos. Los comités de base organizarán su trabajo procurando una adecuada distribución entre sus miembros, para lo cual pueden nombrar responsables de frentes.

#### Art. 22.-

Los comités de base realizarán en las fechas que determine el comité zonal, una reunión especialmente convocada, con los siguientes objetivos:

- elegir al responsable político;
- hacer un balance crítico de su actividad;
- aprobar su plan de trabajo.

#### Art. 23.-

La función principal de los comités de base es ligarse a las masas, organizarlas, movilizarlas y orientarlas siguiendo la línea política del Partido.

Para ello deben:

- mantenerse informadas de los problemas que afectan al pueblo para organizar su lucha con base en el programa del partido y en su línea política;
- reclutar militantes y afiliados;
- organizar la educación de sus miembros en el programa y la línea política del Partido y en la doctrina científica del marxismo-leninismo;
- dirigir la actividad de los militantes y afiliados que participan en organizaciones de masas de su radio de acción, de acuerdo con las orientaciones de los organismos superiores;
- difundir la prensa y demás publicaciones del Partido;
- mantener la lucha ideológica contra el enemigo de clase y frente a las corrientes oportunistas en el movimiento popular;
- realizar actividades de agitación y propaganda que permitan difundir las ideas del Partido en su radio de acción.

#### Art. 24.-

Los comités de base procurarán celebrar reuniones abiertas con personas militantes de su radio de acción para mantenerlos informados de la línea política del Partido, recabar sus opiniones y discutir acerca de los problemas que afectan.

### Capítulo décimo Las organizaciones zonales

#### Art. 25.-

La organización zonal compone de todas los comités de base comprendidas en la jurisdicción geográfica, económica o institucional que señale el comité regional. Una organización zonal debe tener por lo menos tres comités de base.

#### Art. 26.-

El órgano superior de la organización zonal es la Asamblea Zonal, que se integra con todos los militantes de la jurisdicción o mediante delegados a juicio del Comité Zonal.

#### Art. 27.-

La Asamblea Zonal nombra su Comité Zonal, que se integra con un máximo de nueve miembros, según el criterio de la Asamblea.

El Comité Zonal dirige la actividad del partido en la jurisdicción y es responsable de la aplicación de las orientaciones y acuerdos de la Asamblea Zonal y de los órganos superiores.

El Comité Zonal nombra al responsable político y, si lo considera conveniente, un secretariado y comisiones auxiliares.

#### Art. 28.-

El quórum de la Asamblea Zonal y del Comité Zonal es más de la mitad de los integrantes.

### Capítulo decimoprimer Las organizaciones regionales

#### Art. 29.-

La organización regional abarca todos los comités de base y organizaciones zonales en la jurisdicción.

#### Art. 30.-

El órgano superior de la organización regional es la Asamblea Regional.

La Asamblea Regional se reúne ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando la convoca el Comité Regional o un órgano superior.

#### Art. 31.-

La Asamblea Regional integra con los miembros del Comité Regional, los delegados de los comités zonales y los delegados de los comités de base según las normas que acuerde el comité regional. En ningún caso puede quedar un comité de base sin derecho a nombrar delegado.

#### Art. 32.-

Son funciones de la Asamblea Regional:

- conocer, aprobar o improbar los informes del Comité Regional;
- elaborar las líneas generales de trabajo regional;
- aplicar las resoluciones y acuerdos del Congreso Nacional, del Comité Central y su Comisión Política;
- elegir el Comité Regional cada dos años;
- llenar los puestos vacantes del Comité Regional;
- revocar el nombramiento de quienes a su juicio hayan incumplido con sus responsabilidades;
- nombrar los candidatos a regidores y síndicos de los cantones bajo su jurisdicción;

#### Art. 33.-

El Comité Regional

## lucha popular

# El 21 arranca el sexto congreso de ANEP

Con la participación de 300 delegados, todos empleados públicos de los diferentes ministerios y dependencias oficiales, así como de algunas municipalidades, el próximo lunes 21 de marzo dará inicio el sexto Congreso de la Asociación Nacional de Empleados Públicos, (ANEP).

El acto inaugural, según información suministrada por el dirigente Johnny García, se efectuará el propio 21 a las 5:30 de la tarde en el Teatro Melico Salazar, y de seguido darán inicio las sesiones de trabajo.

El Congreso, expresó García, pretende analizar los aspectos más sobresalientes de la situación económica del país, se abordará también la situación del empleado público, de los servicios y los objetivos de lucha de ANEP.

Sobre el primer punto está programada una mesa redonda con representantes de las fracciones parlamentarias en la Asamblea Legislativa con el objeto de conocer cómo los partidos políticos analizan la situación económica y fiscal del país y cuáles son sus propuestas o alternativas.

Asimismo, en el marco del Congreso se llevará a cabo también otro debate con los secretarios generales de las confederaciones para ver la situación de la clase trabajadora y las perspectivas de lucha unitaria de todo el movimiento popular.

Johnny García agregó que el

Congreso le pondrá especial cuidado a la actual situación de los servicios públicos y sobre todo a las concepciones imperantes en los medios oficiales de promover una privatización masiva de ellos.

"Nosotros creemos, afirmó García, que ahora más que nunca la ANEP debe luchar firmemente por la defensa de los servicios públicos, porque éstos sigan siendo administrados por el Estado con mayor eficiencia, y evitar que los mismos se conviertan en fuente de lucro para unos cuantos como se pretende con los proyectos de privatización".

Otros temas fundamentales del Congreso tienen que ver con la vida interna del sindicato, tanto en cuanto a su plataforma programática como a fortalecer la participación de los afiliados en las diferentes instancias de decisión. García señaló que hay interés por democratizar más el sindicato, por abrirlo más a las bases para lograr una sana y permanente participación, en la toma de decisiones y en la realización de actividades.

En los marcos del Congreso se elegirá a la comisión electoral encargada de dirigir la elección del Comité Ejecutivo en agosto próximo y finalmente se realizará un gran baile el día 24 en el Gran Parque con Karibú y Los Hicsos.

Las sesiones de trabajo del Congreso se llevarán a cabo en el Colegio de Abogados.

En universidad nacional

# Se mantiene pugna por despidos

Unidad académica de las Universidad Nacional se niegan a poner en práctica el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de reducir la planilla de personal en un 15%, buscando por esa vía atender los problemas presupuestarios derivados de la escasez de recursos que provocó el Gobierno en la Educación Superior del país.

La Escuela de historia de la UNA decidió paralizar labores en vista de que materialmente es imposible poner en ejecución el acuerdo del Consejo Universitario.

Aproximadamente once de los treinta cursos que se imparten en esa escuela están a cargo de profesores interinos, a quienes habría que despedir de ejecutarse la decisión comentada, lo que significaría el cierre de los cursos.

Por otra parte, dicha Escuela también imparte cursos en otras unidades académicas como Estudios Generales y Relaciones Internacionales, también a cargo de interinos en buena medida, los que habría que cerrar. En vista de ello es que se decidió paralizar labores hasta que se revoque la medida comentada.

En otras unidades académicas se ha optado por hacer "economías" en otros rubros, tratando de no despedir personal necesario, tanto docente como administrativo; sin embargo, se estima que por esa vía resulta imposible com-

placer la exigencia del Consejo de llegar a una reducción del 15% en el presupuesto.

En los próximos días, el Consejo Universitario procederá a conocer el planteamiento de cada una de las unidades académicas y decidirá si resulta o no satisfactorio.

Mientras tanto, en la UNA continúan las acciones de docentes, administrativos y estudiantes por mantener la actividad en la Universidad, de conformidad con los planes establecidos.

Al mismo tiempo, el sindicato SITUN presiona porque se concrete al aumento salarial que las autoridades universitarias adeudan desde el 1º de enero de este año. Hay en principio un ofrecimiento del Consejo Universitario de una revaloración del 8% que no se ha concretado, y además el sindicato estima que debe ser superior. Los trabajadores de esa institución son de los pocos en el país que todavía no han recibido la revaloración salarial, correspondiente al primer semestre de este año.

Por su parte, los estudiantes tienen todo un programa de acciones para estos días, ya que el recorte de personal - sobre todo en el campo docente -, pone en peligro la existencia de muchos cursos e incluso de entidades académicas.

## Foro del 16 Congreso

A partir de este número, "Adelante" abre esta sección de discusión en torno a los documentos básicos del 16 Congreso del Partido Vanguardia Popular. En esta sección podrán expresar sus opiniones todos los lectores que así lo deseen.

Los artículos a doble espacio deben enviarse a nuestra redacción escritos a máquina y su extensión no podrá ser mayor de 54 líneas.

### El artículo primero de nuestros Estatutos

César Olivares

El proyecto de Estatuto que se publica en esta edición de "Adelante" contiene algunas modificaciones importantes al Estatuto vigente, que han de provocar una amplia y fructífera discusión en el debate que hoy se inicia y culminará en las sesiones del XVI Congreso, el próximo mes de julio.

La enmienda más relevante es la que se propone a los artículos 1 y 2, expresada en un único primer artículo del proyecto.

El artículo 1 del Estatuto vigente define en pocas palabras: El Partido Vanguardia Popular es el partido marxista-leninista de la clase obrera costarricense". Se propone

que diga: "El Partido Vanguardia Popular es un partido revolucionario que orienta su actividad en los principios del marxismo-leninismo. Su programa y sus medios de acción expresan los intereses de la clase obrera y de todo el pueblo costarricense y tienen como objetivo fundamental la transformación socialista de la sociedad costarricense".

Desaparece en el nuevo texto la proclamación de exclusividad que se hace en el Estatuto vigente ("es el partido marxista-leninista", vale decir, el único), lo cual implica el reconocimiento de que puede haber otros partidos o movimientos políticos con la misma base ideológica, aunque tengan diferencias con nuestro Partido en el terreno político o en la interpretación de la doctrina. Creo que la formulación exclusivista puede traducirse en manifestaciones hegemónicas que tienen que ser superadas, y que el nuevo texto contribuye a este propósito.

En vez de definir al PVP como "partido

marxista-leninista" se propone definirlo como "un partido revolucionario que orienta su actividad en los principios del marxismo-leninismo". Podríamos decir, como Pablo Milanés: "es lo mismo, pero no es igual". Hay un matiz importante que en el nuevo texto pone el acento, en concordancia con los clásicos, en el marxismo como guía, y declara el apego a los principios, no necesariamente a la letra que puede convertirse en dogma. Mientras el Estatuto vigente declara que el PVP es el partido "de la clase obrera", el proyecto dice que "Su programa y sus medios de acción expresan los intereses de la clase obrera y de todo el pueblo costarricense ...". Un partido es "de la clase obrera" porque lo integran y dirigen fundamentalmente obreros, porque en sus luchas la mayoría o una buena parte de los obreros aceptan su conducción y porque expresa en su programa y en sus métodos de lucha los intereses de la clase obrera. En relación con las dos primeras condiciones (composición del Partido y capacidad de conducir a la clase obrera) podemos hablar de grados y niveles, pero es indudable que estamos lejos de ser un partido de obreros que conduce a la clase obrera. Sí podemos afirmar, con plena seguridad, como se propone en el

proyecto, que "Su programa y sus medios de acción expresan los intereses de la clase obrera ...", pero no solamente de la clase obrera, sino también, como continúa el proyecto, "...y de todo el pueblo costarricense ...".

El artículo primero del proyecto señala además la raíz nacional del Partido, cuestión ausente en el Estatuto vigente. Vanguardia Popular se orienta en los principios del marxismo-leninismo, pero en su inspiración, en su nacimiento y en su actividad están vivas las luchas patrióticas y antiimperialistas de Omar Dengo, de Joaquín García Monge, del Dr. Moreno Cañas y de muchos otros forjadores del movimiento popular.

Al llegar al límite que impone la escasez de espacio quiero expresar que debe suprimirse, tanto del Estatuto vigente como del proyecto, la abundante reiteración del principio de subordinación de los órganos inferiores a los superiores. Lo importante es mantener el principio. La exagerada repetición puede causar daño, sobre todo si consideramos que el problema que tenemos hoy no es de irrespeto a esta norma sino una tendencia en algunos comités regionales y zonales a no resolver asuntos que tienen que resolver ellos mismos, en espera de que el asunto sea ventilado "arriba".

**Lucha popular**

**¡El 24 va de nuevo!**

# El paro demostró a de los trabajado

Miles de trabajadores, empleados públicos de las diferentes entidades del Gobierno en todo el país, atendieron el llamado del Comité Permanente de los Trabajadores (CPT), y se fueron al paro de labores el pasado viernes 11 de marzo, desde las primeras horas del día.

El paro, calificado por los dirigentes, trabajadores y el público que se expresó por diferentes medios de prensa, como exitoso, fue también una justa acción de protesta frente a la política de hambre promovida por el Gobierno y debe llevar al Presidente de la República a meditar, y a abrir verdaderos canales de diálogo y atención a las demandas del sector laboral del país.

Tal y como estaba programado, el viernes 11 de marzo desde tempranas horas de la mañana, en cientos de centros e instituciones públicas se hizo sentir la voluntad de paro de los empleados públicos, y así, muchos servicios se paralizaron total o parcialmente, situación que se mantuvo hasta mediodía, en algunos casos, o durante toda la jornada en otros.

En muchas escuelas, ni siquiera llegaron los niños, porque desde el día anterior los maestros le habían comunicado a los padres de familia que el viernes no habría lecciones, y en un gesto solidario éstos decidieron mantener a sus hijos en casa.

En esa forma, y de acuerdo al reporte de dirigentes del SEC y de la APSE, organizaciones que dirigieron el movimiento entre los educadores, fueron muchas las escuelas y colegios que paralizaron labores, tanto en San José como en provincias, y en ninguno de los centros se se presentó problema alguno.

Por otra parte, cabe destacar que los trabajadores de los ministerios de Obras Públicas y Transportes y de Salud, en un número importante, se sumaron al paro. Por las características de las dos dependencias oficiales, la acción de sus trabajadores cubrió virtualmente todo el país.

Desde antes de las 7 de la mañana, el paro se hizo sentir en las oficinas centrales del MOPT, en el taller y en la mayoría de los planteles en todo el país. Antes de las 7, en el Taller Central encontramos a Adalberto Fonseca, secretario general de la ANEP, reunido con un grupo de trabajadores explicando las razones del paro y la importancia de que se adopte ese tipo de medidas para frenar la política antipopular del Gobierno.

Por las dependencias del Ministerio de Salud, dirigentes de ANEP, de SITECO y otros sindicatos públicos, recorrían oficinas y por todas partes se escuchaba el grito de ¡paro, paro!

Lo mismo puede afirmarse de las

municipalidades. Aquí, por razones de horario, las labores se inician más temprano por lo que los empleados municipales fueron los primeros en sumarse a la acción de protesta.

Ya a media mañana el paro era todo un éxito. Limón y puntarenas estaban paralizados, lo mismo ocurría en Turrialba, en la Aduana Principal y el Ministerio de Hacienda los empleados se lanzaron a la calle para hacer patente su actitud de paro, en el Banco Nacional se puso en práctica el tortuguismo y las universidades de Costa Rica y Nacional estaban totalmente paralizadas.

Por otra parte, los CEN-CINAI y comedores escolares, víctimas especiales de la política antipopular del Gobierno, junto con muchos centros escolares estaban parados.

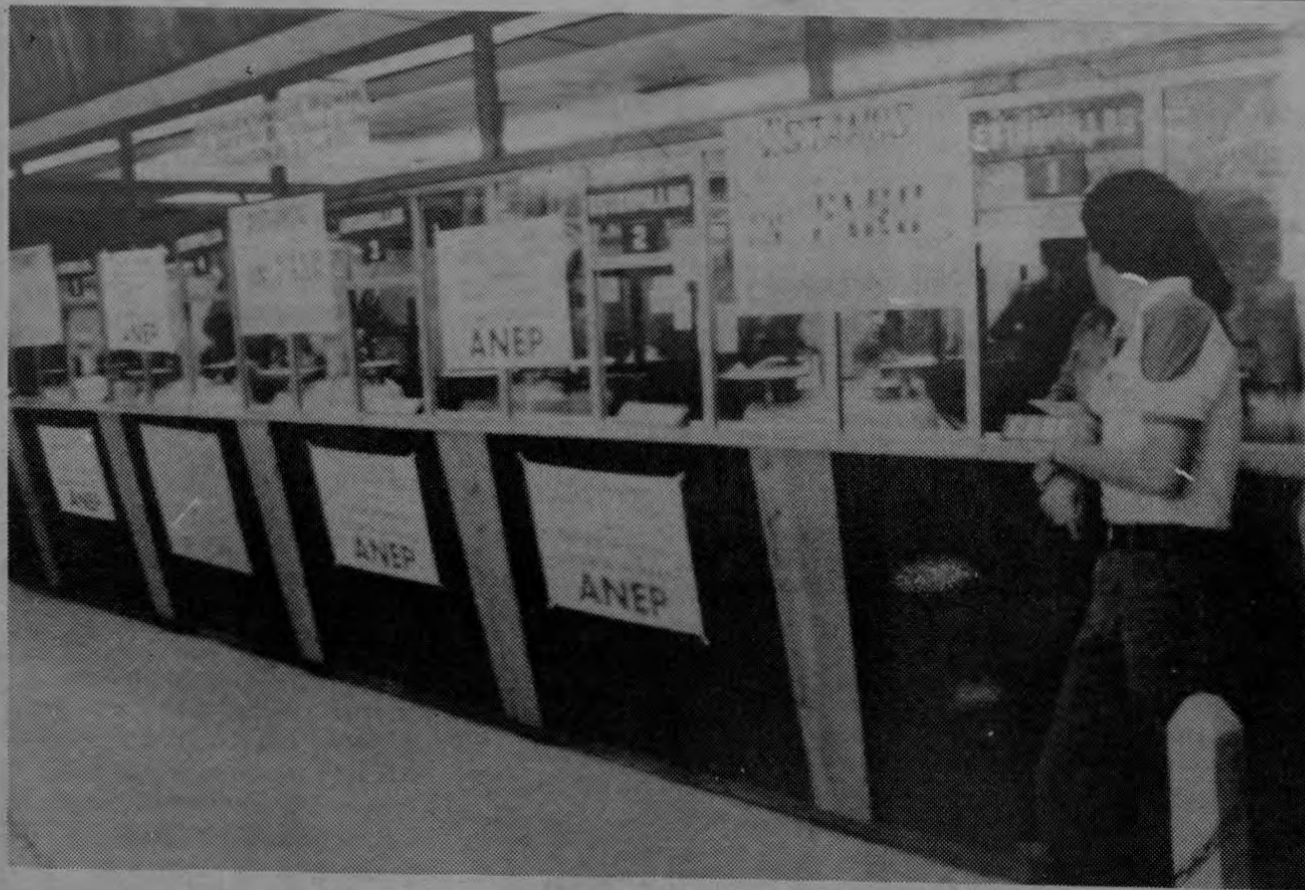
Al final de la tarde, la opinión de los dirigentes era unánime: el paro había sido todo un éxito y, lo más importante, había una actitud de lucha entre los trabajadores para llevar a cabo nuevas acciones de protesta con mayor firmeza y más participación.

Muchos costarricenses que no participaron directamente en el paro y que pudieron expresarse por los medios de comunicación, apoyaron la medida de los empleados públicos y la consideraron totalmente justa.



Una vez más los trabajadores de los hospitales dan una viva muestra de combatividad y lucha.

Al lado, el Ministerio del Interior en San José como en otros lugares el paro fue total.



Así lucían las instalaciones de las dependencias públicas durante el día viernes, cuando los trabajadores, en clara muestra de oposición a la política antipopular del Gobierno se mantenían en paro.

Al lado, las instalaciones del Ferrocarril al Atlántico, tanto en San José como en Limón, se mantenían paralizadas.





# La fuerza de los trabajadores



Los dirigentes de la CUT, se desplazaron a diferentes centros de trabajo. En la foto se observa al dirigente Marcos Marchena (primero a la izquierda) en el plantel del MOPT en Colima de Tibás.



trabajadores de los  
viva de

o del, tanto en  
lug del país, el



Adalberto Fonseca, Secretario General de ANEP, recorrió los centros en paro buscando la actitud de los trabajadores. En la foto, junto a un grupo de empleados del Central del MOPT.

## Lista de centros de trabajo que fueron al paro

### Ministerio de Salud

Oficinas centrales  
Bodega de Pavas  
Talleres en Pavas  
Centro de Salud de Pavas  
Centro de Salud de Cristo Rey  
Centro de Salud de Alajuelita  
Centro de Salud de Escazú  
Centro de Salud de Hatillo  
Centro de Salud de Aserrí  
Centro de Salud de Desamparados  
Centro de Salud de Puntarenas  
Laboratorio de Tres Ríos  
Centro de Salud de Tres Ríos  
Hospital de San Ramón

### MOPT

Plantel Central  
Oficinas Centrales  
Plantel de Paso Ancho  
Plantel de Puntarenas  
Plantel de Nicoya  
Plantel de Río Claro  
Plantel de Pérez Zeledón  
Plantel de Limón  
Plantel de Colima  
Plantel de Cartago  
Plantel de Puriscal  
Plantel de San Ramón  
Plantel de Turrialba

### INCOFER

Oficinas Centrales de San José  
Oficinas en Limón  
Taller Central de San José  
Taller de Limón  
Taller de Milla 1  
Taller de Puntarenas  
Estación de Limón  
Estación de Siquirres  
Estación de Turrialba  
Estación de San José  
Estación de Orotina  
Estación de Puntarenas  
Tráfico Ferroviario San José — Limón  
Tráfico Ferroviario San José — Puntarenas

### Muelles

Muelle de Moín  
Muelle Alemán  
Muelle 70  
Muelle de Caldera

### Municipalidades

Turrialba  
Guadalupe  
Montes de Oca  
Escazú  
San Ramón  
Alajuela  
Pérez Zeledón  
Limón  
Puntarenas  
Guácimo  
Guápiles  
Grecia

### CCSS

Hospital de Turrialba  
Hospital de Puntarenas  
Hospital de Guápiles  
Hospital de Limón  
Óptica  
Hospital de Liberia  
Hospital de Quepos  
Hospital Chacón Paut  
Hospital México  
Hospital San Carlos  
Clínica Fortuna de San Carlos  
Hospital Calderón Guardia  
Clínica Clorito Picado  
Hospital Siquiátrico  
Sucursal de Guápiles  
Clínica Marcial Fallas  
Hospital CENARE  
Hospital Pérez Zeledón  
Clínica de Alajuela  
Hospital de Niños  
Hospital Ciudad Neily

### Otras instituciones

Universidad Nacional  
Universidad de Costa Rica  
CSUCA  
Instituto Nacional de Seguros  
Fábrica de Cartón de Limón  
Fábrica de Cartón de Ochoyogo  
Fábrica de Cartón de San Antonio de Belén  
Adaptación Social San Sebastián  
Adaptación Social de Guadalupe  
Ministerio de Hacienda oficinas centrales  
Teatro Melico Salazar

Aduana Principal  
Aduana Postal  
Aduana de Limón  
Laboratorio Postal  
Aduana Las Cañas  
Aduana de Caldera  
Aduana del Juan Santamaría  
Aduana de Peñas Blancas  
Agencia Banco Nacional en Limón  
Agencia Banco Nacional de Guápiles  
Movimiento Nacional de Juventudes

Ministerio de Educación Pública  
Escuela Acapulco, San Carlos  
Escuela Ramona Sossa, Orotina  
Escuela San Rafael, Desamparados  
Escuela Carmen Lyra, Alajuelita  
Escuela Concepción, Alajuelita  
Escuela Costa Rica, B<sup>o</sup> México  
Escuela Calderón Muñoz  
Escuela Doctor Ferraz, Calle Blancos  
Escuela Pilar Jiménez, Guadalupe  
Escuela Juan Flores, Guadalupe  
Escuela José Rafael Araya, Tibás  
Escuela La Trinidad, Moravia  
Escuela Isabel La Católica  
Escuela Daytonia  
Escuela Mauro Fernández  
Escuela Laboratorio de la UNA  
Escuela República de Haití  
Escuela Ezequiel Morales  
Escuela Juan Pestalozzi  
Escuela Roberto Cantillano  
Escuela San Rafael de Coronado  
Escuela Central de San Sebastián  
Escuela Miguel de Cervantes, Hatillo  
Escuela Lillia, Curridabat  
Escuela Reverendo Francisco Smith, Desamparados  
Escuela José Ana Marín, Coronado  
Escuela Tranquilino Sáenz, Sta. Bárbara Heredia  
Escuela La Aurora de Guápiles  
Escuela León Cortés Castro  
Escuela 11 de Marzo, Pérez Zeledón  
Escuela de Hojancha  
Escuela Ulloa, Heredia  
Escuela Los Chiles  
Escuela Central, Aguas Zarcas  
Escuela República de Argentina  
Escuela Ascensión Esquivel, Cartago  
Escuela Luis Sibaja García  
Escuela Juan Ramírez, Tobosi  
Circuito Santa Rosa de San Carlos  
Escuela Ricardo Jiménez  
Escuela República de Paraguay  
Escuela España  
Escuela Napoleón Quesada, Zapote  
Escuela La Isabela, Turrialba

### Secundaria

Apoyo del 90% de colegios diurnos y nocturnos.

### Otras actividades de apoyo

#### Limón:

A partir de las ocho de la mañana y durante todo el día se produjo una concentración de trabajadores en el polideportivo de JAPDEVA con participación de todos los sindicatos de la zona, asociaciones de desarrollo comunal y organizaciones campesinas.

#### Pérez Zeledón:

A partir de las nueve de la mañana se realizó una concentración de campesinos (más de mil quinientos) cooperativistas, trabajadores municipales y estatales, respaldando el paro del CPT.

#### Guápiles:

Desde las ocho de la mañana los campesinos del asentamiento de El Indio se concentraron respaldando las acciones del CPT.

#### Puntarenas:

A las cuatro de la tarde los barrios pobres de Puntarenas tuvieron una concentración de moradores en La Rioja con la participación de más de trescientas personas.

A las cinco de la tarde se realizó una concentración de trabajadores y pueblo puntarenense frente al viejo muelle.

#### San José:

A partir de las seis de la tarde los estudiantes y profesores de los colegios nocturnos Justo A. Facio, Liceo de Costa Rica, Braulio Carrillo, Jiménez Núñez, realizarán concentraciones y bloqueo de carreteras en respaldo al CPT y por sus propias reivindicaciones.

*Nota: Informaciones recogidas hasta las 4: p.m. del once de marzo de 1988 Consejo Permanente de Trabajadores*

## de nuestra historia

# Herederos de Omar Dengo

*En medio de la peor crisis económica de la Universidad Nacional se llevó a cabo la conmemoración oficial del centenario del nacimiento de don Omar Dengo.*

*La actividad se llevó a cabo el miércoles pasado en la histórica Sala Magna del Liceo de Heredia, primera sede la Escuela Normal. En la actividad hizo uso de la palabra el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, Jaime Gamboa, quien recordó la fase del maestro de que "gastar pródigamente en educación es una cuestión de honor, de decoro nacional".*

Los jóvenes nos sentimos con orgullo discípulos de Omar Dengo, nos sentimos herederos y —¡a cien años!— cómplices y compañeros de lucha, dijo Jaime Gamboa, presidente de la FEUNA, en el acto oficial de conmemoración del centenario del nacimiento de Omar Dengo.

El discurso del dirigente estudiantil continuó:

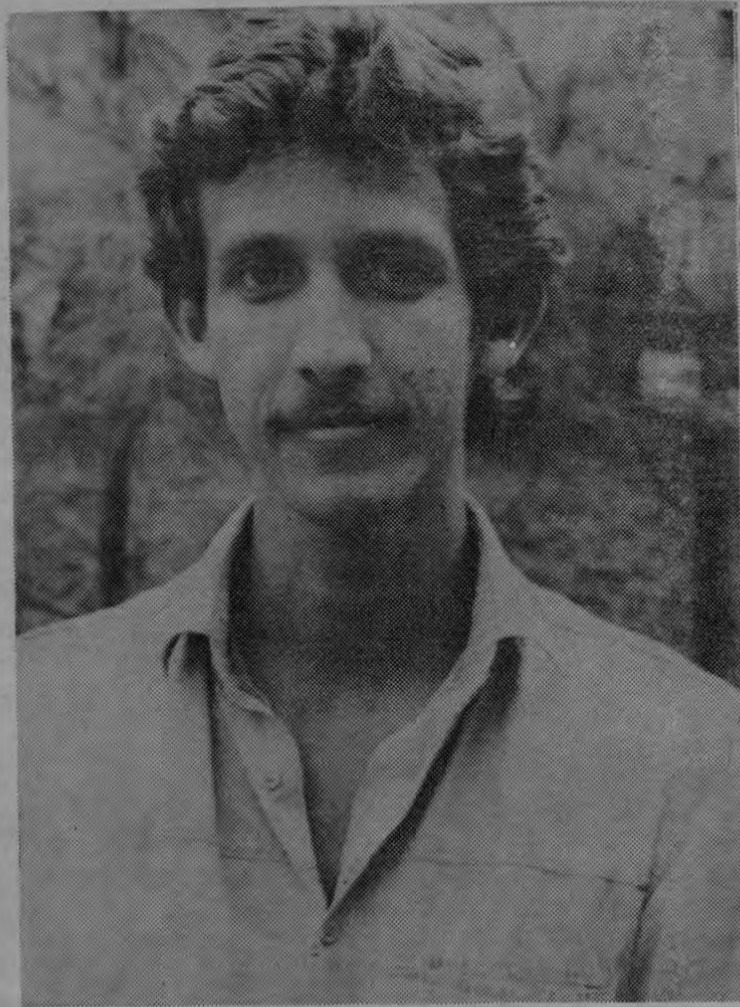
Del maestro Omar Dengo, aún siendo tan jóvenes (o quizá debiera decir "especialmente nosotros los jóvenes") hemos aprendido que amar a la patria no es callar cuando los militares —porque así se llaman sea cual sea el color de su uniforme y el nombre de su rango— queman el rancho y encarcelan al labriego, al precarista; que amar a la patria no es callar cuando los hombres y mujeres que trabajan en la mayoría de las industrias no gozan de las mínimas garantías laborales ni tienen libertad para agremiarse en sindicatos, pues al primer rumor o intento se inicia la persecución y corren los despidos; que amar a la patria implica guardar cada minuto una conducta coherente y recta, una conducta de principios, jamás doblar la espalda, jamás torcer la voluntad ante el chantaje de los poderosos, como sucede todos los días en nuestra Asamblea Legislativa, para el dolor y desgracia del pueblo; que amar a la patria impone a todos altísimos deberes, la defensa de nuestra

herencia histórica y la conquista de un futuro más humano y que por ende no podemos dejar que ni por un momento se vengán al suelo las banderas de nuestros próceres.

Que no se vengán nunca al suelo las banderas del maestro, de nuestro entrañable don Omar: nunca permitamos que nos cambien el Aula Magna por una vitrina donde vienen sólo unos cuantos poderosos a usufructuar la cultura.

Nunca permitamos que en nuestros gobiernos prive el cálculo monetario y compromisos con prestamistas internacionales por encima del clamor de miles de universitarios y por encima del deber de "gastar pródigamente en educación" que es una "cuestión de honor, de decoro nacional", según las propias y clarividentes palabras que nuestro maestro nos dejó y que nosotros, los jóvenes hemos convertido en emblema de toda nuestra lucha.

De él y de otros como él aprendimos el patriotismo y luchamos, sí, con todo nuestro corazón puesto en el futuro de este país, como lo hizo don Omar y como lo sigue haciendo en la mirada de cada humilde costarricense, convencidos, como él, de que sólo el esfuerzo ineludible nos hará llegar a la cumbre, a la victoria. Y por eso hacemos lo que tenemos que hacer, y decimos lo que tenemos que decir, sin temor o vergüenza alguna y si hemos de ser condenados o perseguidos,



Jaime Gamboa, Presidente de la FEUNA

recibiremos con honor y con nobleza esa respuesta, como nos enseñó a recibirla don Omar cuando aquí mismo en su patria fue perseguido y humillado.

Somos tal vez demasiado jóvenes para comprender por qué el potencial transformador de las ideas de don Omar estuvo oculto tanto tiempo. Nosotros lo hemos encontrado como una fruta abierta sobre la mesa, una fruta pequeña —pues corta fue su vida— pero que curiosamente resulta suficiente para darle una tajada a cada costarricense. Hemos encontrado a don Omar con la alegría con que los naufragos encuentran el faro, lo hemos visto, allá al otro lado de un torrente de años,

de mentiras, guerras, odios, pero también de verdades y de victorias, lo hemos visto, recto y luminoso, con una luz ardiente en los ojos, pero también de verdades y de victorias, lo hemos visto.

Sea cual sea la senda, hacia él caminamos, pues él es puerto seguro para salir de esta tormenta, él fija el único derrotero digno para la Universidad y para la Patria. Aún si se diera la situación nefasta y la noche nos envolviera a todos, borrándonos el rostro, seguiremos seguros caminando, guiados por la fe de don Omar en que todo será bueno, noble y justo, quizá como nosotros —por ser tan jóvenes— persistimos en soñarlo.

Pese a la advertencia oportuna de Humberto Vargas

## Insólito error legislativo

Una vez aprobado el proyecto de Reforma al Impuesto sobre la Renta, los diputados reconocen que a Humberto Vargas Carbonell le asistía la razón, cuando mocionó para que el texto fuese consultado a las autoridades universitarias antes de su aprobación.

El diputado de Alianza Popular había solicitado al plenario de la Asamblea Legislativa mediante una moción que el proyecto se consultara a las instituciones de enseñanza superior, tal y como lo ordena la constitución política para los casos en que se legisle sobre asuntos que le interesan.

Uno de los artículos del proyecto de reforma al Impuesto sobre la Renta se enuncia que se deroga la Ley 837 (Impuesto sobre la Renta vigente) y sus reformas, una de esas reformas es la Ley 5909 en la que se establece el fondo especial para financiamiento de la educación superior.

Esto motivó la propuesta del diputado Humberto Vargas que fue rechazada con los votos de la totalidad de los diputados liberacionistas. Además de eso, en el mismo artículo mencionado se deroga el artículo 35 de la Ley 6962, que se refiere a

impuestos sobre ingresos por espectáculos, pero resulta que tal artículo de ley había sido derogado hace dos años.

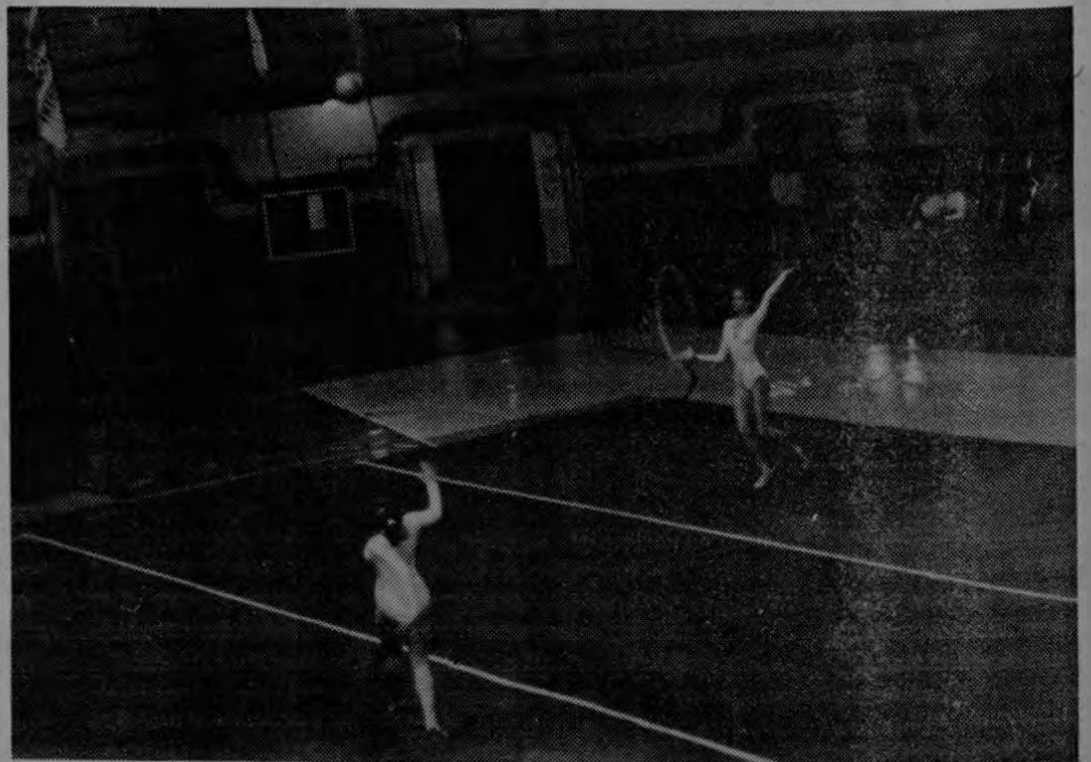
Todo esto fue expuesto por Humberto Vargas con claridad y en forma oportuna como consta en las respectivas actas, pero se hizo caso omiso y ahora legisladores y miembros del Poder Ejecutivo se lamentan y buscan apresurados como solución el conflicto producido por su negligencia.

Lo narrado anteriormente es una muestra de la irresponsabilidad con la que se asume la función pública en nuestro país.

Pero además pone en evidencia algunas otras cosas, como la de que ante la necesidad de favorecer a unos cuantos multimillonarios y obedecer a las garroteras internacionales, los legisladores corren atolondradamente, sin estudiar y menospreciando leyes, reglamentos y hasta la misma Constitución Política.

Y en cuanto a no votar las propuestas de Humberto Vargas, se denota que el anticomunismo hace tomar a muchos diputados una actitud irracional de la que luego deben arrepentirse, aunque no lo reconocan públicamente.

## Brillante actuación soviética en Expo-deportes '88



El equipo soviético que participó en la Expo-deportes '88 que se lleva a cabo en nuestro país ha llamado la atención de la prensa nacional y del público aficionado por el alto nivel técnico demostrado en sus actuaciones.

dirige al Partido en su jurisdicción, con base en las resoluciones de la Asamblea Regional y de los órganos superiores.

El Comité Regional se integra con un máximo de once y un mínimo de cinco miembros. Para ser miembro del Comité Regional se requiere un mínimo de un año de militancia en el Partido.

La elección del Comité Regional se realiza en votación secreta, por mayoría absoluta.

**Art. 34.-** El Comité Regional

nombra de su seno un Secretariado, como órgano ejecutivo y administrativo, que debe reunirse al menos una vez por semana. El Secretariado puede convocar reuniones extraordinarias del Comité Regional.

**Art. 35.-** Son funciones del Comité Regional:

- a) impulsar y organizar el cumplimiento de los planes de trabajo, las resoluciones de la Asamblea Regional y de los órganos de dirección nacional.
- b) dirigir a los comités zonales y comités de base de su jurisdicción;
- c) controlar el buen funcionamiento de los organismos inferiores y promover el crecimiento y desarrollo del partido;
- d) nombrar comisiones auxiliares;
- e) orientar el trabajo de los diferentes organismos en relación con las organizaciones de masas. Estimular el trabajo de organización, movilización y educación del pueblo;
- f) servir de vínculo entre la dirección nacional y los organismos de su jurisdicción;
- g) organizar la educación de los cuadros y militantes, la propaganda y la agitación;
- h) las funciones del comité zonal, cuando en su jurisdicción no existe este organismo;
- i) convocar a la Asamblea Regional y asegurar que los documentos que se discutirán estén en las organizaciones de base por lo menos con quince días de anticipación.

**Art. 36.-** El Comité Regional

nombra su Secretario General, quien forma parte del Secretariado, y a los responsables de frentes de trabajo.

El Secretario General dirige las reuniones del Comité Regional, coordina el trabajo de los responsables de frentes y mantiene directamente el vínculo con los órganos de dirección nacional.

**Art. 37.-** El quórum de la Asamblea

Regional y del Comité Regional es más de la mitad de sus integrantes.

**Capítulo decimosegundo**  
**Los órganos de dirección nacional**

**Art. 38.-** El órgano superior del

Partido Vanguardia Popular es su Congreso Nacional. Las decisiones del Congreso son de obligatorio cumplimiento por todos los organismos y militantes del Partido y sólo pueden ser modificadas por otro Congreso. El Congreso ordinario se celebra cada cuatro años, salvo que las condiciones políticas del país no lo permitan, a juicio del Comité Central.

El Congreso ordinario debe ser convocado por el Comité Central con no menos de cinco meses de anticipación. Al convocarlo se dará a conocer el orden del día. Los materiales de discusión deben ponerse en conocimiento de las bases del Partido con un mínimo de tres meses de anticipación al inicio del Congreso.

El Congreso extraordinario lo convoca el Comité Central o un congreso ordinario.

**Art. 39.-** El Congreso Nacional se

- integra con:
- a) los miembros propietarios y suplentes del Comité Central;
  - b) los delegados elegidos por las asambleas regionales, nombrados según las normas que establezca el Comité Central. En ningún caso los delegados de las asambleas regionales pueden ser menos del 2% ni más del 10% de la

militancia de cada organización regional.

c) las delegaciones elegidas por los comités regionales conforme las normas establecidas por el CC.

d) los delegados electos en la Asamblea Nacional de los militantes del Partido que cumplan sus tareas del Partido en la Juventud Vanguardista.

e) asistirá con derecho a voz una delegación de la Juventud Vanguardista Costarricense, cuyo número será determinado por el Comité Central del Partido.

El Comité Central puede invitar a otras personas a asistir a las sesiones del Congreso.

**Art. 40.-** El Congreso Nacional

tiene las siguientes atribuciones fundamentales:

- a) conocer y discutir el informe del Comité Central sobre su actividad entre Congreso y Congreso;
- b) aprobar y modificar tanto el programa como los estatutos del Partido;
- c) trazar la línea política general del Partido;
- d) elegir el Comité Central;
- e) nombrar la Comisión de Revisión de Cuentas. Las vacantes que se produzcan en esta Comisión serán llenadas por el Comité Central.

**Art. 41.-** El Congreso Nacional

elige en votación secreta y por la mayoría absoluta de los votos, al Comité Central, que se compone de 35 propietarios y 15 suplentes.

**Art. 42.-** Para ser miembro del

Comité Central se requiere tener no menos de cinco años de militancia en el Partido.

**Art. 43.-** Las ausencias temporales

de los miembros del Comité Central son llenadas por los suplentes en el orden en que fueron electos, según el número de votos obtenidos en la elección. En caso de que dos o más suplentes tengan el mismo número de votos, la prioridad en el orden de elección se establece según los años de militancia. Los puestos vacantes son ocupados por los respectivos suplentes, quienes pasan a ser propietarios.

**Art. 44.-** El Comité Central se reúne

ordinariamente cada cuatro meses. La Comisión Política puede convocar sesiones ampliadas del Comité Central, en las que participan con derecho a voz los miembros suplentes y otros invitados por la Comisión Política.

El quórum del Comité Central es de dos tercios del número de propietarios.

**Art. 45.-** El Comité Central dirige al

Partido con base en las resoluciones del Congreso Nacional y lo representa en sus relaciones con otros partidos e instituciones, aprueba las alianzas políticas del Partido y designa los candidatos a Presidente y Vicepresidentes de la República y a diputados de la Asamblea Legislativa.

**Art. 46.-** El Comité Central elige

de su seno al Secretario General. El Secretario General representa al Comité Central, dirige las reuniones del Comité Central, de la Comisión Política, del Secretariado Ejecutivo del Comité Central y coordina el trabajo de los Secretarios del Comité Central.

El Comité Central puede nombrar un subsecretario general, quien sería el principal auxiliar del secretario general y durante sus ausencias lo reemplazaría en todas sus funciones.

El Comité Central puede elegir de su seno a un Presidente del Partido y determinar sus funciones.

No puede ser secretario general o subsecretario general quien haya cumplido 70 años de edad.

**Art. 47.-** El Comité Central elige de

su seno una Comisión Política, cuyo número de integrantes define él mismo.

La Comisión Política dirige al Partido con base en las resoluciones del Congreso Nacional y del Comité Central, es responsable de la aplicación de la línea política trazada por estos organismos y rinde cuentas de su actividad ante el Comité Central.

**Art. 48.-** Son funciones de la

Comisión Política:

- a) aprobar el plan nacional de trabajo del Partido;
- b) aprobar el presupuesto del Partido;
- c) integrar las delegaciones que representen al Partido en actividades políticas, tanto en el país como en el exterior.
- d) convocar las sesiones del Comité Central y elaborar su orden del día;
- e) nombrar a los responsables de las comisiones auxiliares del Comité Central, quienes deben tener al menos tres años de militancia y a los demás miembros de ellas, que deben tener al menos un año de militancia.

**Art. 49.-** El Comité Central elige

entre sus miembros propietarios y suplentes al Secretariado Ejecutivo del Comité Central. El Secretariado Ejecutivo está integrado por el secretario general, el subsecretario general y un número de secretarios determinado por el propio Comité Central.

Cada secretario del Comité Central tiene a su cargo una área de trabajo que le señala la Comisión Política.

**Art. 50.-** Son funciones del

Secretariado Ejecutivo del Comité Central:

- a) ejecutar los acuerdos del Comité Central y su Comisión Política;
- b) coordinar y controlar el trabajo de los secretarios y, por medio de ellos, de las comisiones auxiliares del Comité Central;
- c) asegurar el vínculo de los órganos de dirección nacional con los comités regionales y controlar y coordinar su trabajo;
- d) nombrar los funcionarios del Partido y fijar sus sueldos;
- e) resolver sobre la distribución y utilización de los cuadros y funcionarios, de acuerdo con la Comisión de Control y Política de Cuadros;
- f) manejar los asuntos administrativos y aprobar los gastos del Comité Central no incluidos en el presupuesto;
- g) aprobar los gastos y compromisos económicos en que incurra cualquier organismo intermedio o de base, cuando exceda una suma general que el mismo Secretariado determine.

**Capítulo decimotercero**  
**La comisión de control y política de cuadros y la de revisión de cuentas**

**Art. 51.-** El Comité Central elige la

Comisión de Control y Política de Cuadros, integrada por cinco compañeros con no menos de diez años de militancia en el Partido.

**Art. 52.-** Son funcionarios de la

Comisión de Control y Política de Cuadros:

- a) dirigir la política de cuadros del partido, manteniendo una observación constante de las cualidades y características de sus militantes con miras al desarrollo de nuevos cuadros y al mejoramiento del nivel político, teórico y técnico de los existentes;
- b) proponer al Secretariado Ejecutivo del Comité Central la ubicación de los cuadros del Partido en los diferentes frentes de trabajo y organismos del Partido;
- c) velar por el mantenimiento de la unidad y la disciplina del Partido;
- d) levantar información sobre los problemas disciplinarios que se relacionen con los miembros del Comité Central y proponer a éste medidas disciplinarias para que resuelva;
- e) observar la conducta de los cuadros y funcionarios, así como de otros militantes que le sean encomendados por el Secretariado Ejecutivo, en coordinación con los organismos intermedios, para su investigación y rendir informes y recomendaciones al Secretariado Ejecutivo o a la Comisión

Política, según corresponda.

f) nombrar comisiones auxiliares de control y política de cuadros a nivel regional;

g) designar las delegaciones del Partido a otros países con fines de intercambio o de estudio.

**Art. 53.-** El Congreso Nacional

nombra una Comisión de Revisión de Cuentas, integrada por tres militantes con no menos de diez años de pertenecer al Partido. El Comité Central designa, entre ellos, al presidente de la comisión.

**Art. 54.-** La Comisión de Revisión

de Cuentas tiene a su cargo velar por los bienes del Partido y al efecto, puede pedir informes al Secretariado Ejecutivo sobre la administración y el estado de ellos.

**Art. 55.-** La Comisión de Revisión

de Cuentas verifica los datos del informe que la comisión de finanzas rinde anualmente al Comité Central. Pondrá el visto bueno al informe general que sobre el movimiento financiero rinda el Comité Central al Congreso Nacional. Realizará un control financiero semestral, conjuntamente con la comisión nacional de finanzas.

## Capítulo decimocuarto

### La disciplina del Partido

**Art. 56.-** La disciplina es

consciente y obligatoria para todos los militantes. Los miembros del Partido pueden ser sancionados por las siguientes causas:

a) infringir los principios programáticos del Partido;

b) infringir los estatutos del Partido;

c) violar los acuerdos de los organismos del Partido u obstaculizar su cumplimiento;

d) manejar irregularmente los fondos del Partido o de las organizaciones de la clase obrera o populares;

e) traicionar a la clase obrera;

f) hacer actividad fraccional en el Partido;

g) actuar contra la unidad de las organizaciones de la clase obrera y del pueblo;

h) participar en actos de terrorismo individual o aventureros;

i) negarse a cotizar;

j) difamar o calumniar a un miembro del Partido. Por difamación o calumnia no se entiende la acusación formar o crítica ante cualquier organismo del Partido, aunque se compruebe que los hechos denunciados no son ciertos;

k) promover la discordia entre los militantes;

l) ocultar la actividad fraccional o antipartido;

m) mantener una conducta que lesione los intereses del partido y de la clase obrera;

n) inasistencia reiterada e injustificada a los organismos a que pertenezca;

o) hacer públicos los asuntos de la vida interna del partido sin previa autorización;

**Art. 57.-** Las medidas

disciplinarias se imponen conforme a la gravedad de la falta y al grado de responsabilidad dentro del partido de quien la cometa. Estas pueden ser:

a) amonestación;

b) suspensión del cargo que desempeña en un organismo del partido;

c) destitución del cargo que ocupa;

d) suspensión de la militancia del Partido;

e) separación de las filas del partido;

f) expulsión del partido.

La publicidad fuera del Partido de las sanciones debe ser acordada por la Comisión Política del Comité Central. La notificación a los organismos intermedios y de base puede ser resuelta por el comité regional o por un organismo superior.

**Art. 58.-** Los organismos del Partido pueden acordar

sanciones según las siguientes normas:

a) el comité de base únicamente puede amonestar a sus miembros;

b) el comité zonal puede amonestar, suspender del cargo que desempeña en el Partido, destituir del cargo que ocupa o suspender de la militancia a cualquier militante bajo su jurisdicción; debe informar el acuerdo al comité regional;

c) el comité regional puede adoptar cualquier sanción, excepto la expulsión del Partido;

d) los órganos de dirección nacional pueden adoptar cualquier sanción contra cualquier militante.

e) ningún organismo puede adoptar sanciones contra alguno de sus miembros que lo sea también de otro organismo superior, pero puede proponerla. Si transcurridos seis meses a partir de la proposición de la sanción, el organismo superior no se ha pronunciado, el organismo inferior queda facultado para acordar la amonestación o la suspensión del cargo que ocupe el sancionado en el organismo que adopta el acuerdo o en organismos inferiores;

f) la separación de las filas o expulsión del partido de un miembro del Comité Central debe ser adoptada por este organismo;

g) si un acuerdo de separación de las filas o expulsión del Partido es apelada, al afectado se le suspenderá la militancia mientras el caso se tramita. En los demás casos las sanciones se aplican mientras se tramita la apelación.

**Art. 59.-** Sólo el Comité Central

puede resolver solicitudes de reingreso de quienes hayan sido expulsados del Partido. En caso de que el expulsado haya sido miembro del Comité Central, el reingreso requiere votación de dos tercios de los miembros del Comité Central.

**Art. 60.-** Cualquier organismo del

Partido puede ser objeto de censura pública o privada. También puede ser disuelto por un organismo superior, el cual tiene que tomar las medidas necesarias para reorganizarlo.

## Capítulo decimoquinto Los comités de coordinación

**Art. 61.-** La Comisión Política, los

comités regionales y zonales pueden crear comités de coordinación con militantes del Partido que pertenezcan a una misma organización de masas. Los comités de coordinación están subordinados a un órgano de dirección del Partido, no sustituyen a los comités de base ni a ningún otro organismo, pero los acuerdos que adopten son de obligatorio acatamiento para los integrantes del propio comité de coordinación. Sus funciones son llevar a las organizaciones de masas la orientación del Partido y unificar la acción de los militantes.

## Capítulo decimosexto La prensa del Partido

**Art. 62.-** La comisión Política del

Comité Cntral tiene bajo su responsabilidad la orientación política de las publicaciones del Comité Central. Al efecto nombra al director del periódico y de la revista del Partido.

## Capítulo decimosétimo Las finanzas del Partido

**63.-** Todo militante del Partido aportará una

cuota mínima mensual equivalente al uno por ciento de sus ingresos. Los que pagan cuotas a organizaciones de masas pueden reducir la del Partido al 0.5 por ciento de sus ingresos. Los compañeros que no tienen ingresos permanentes pagarán

una cuota convencional fijada por el comité de base en que militan.

**Art. 64.-** Los ingresos

correspondientes a las cuotas de los militantes y afiliados se distribuyen entre el comité regional, el comité zonal y el comité de base, según la proporción que determine el comité regional. La Comisión Política está facultada para disponer una recaudación de estos ingresos para la caja del Comité Central.

**Art. 65.-** La Comisión Política

determina las normas de las campañas económicas nacionales y la forma en que se distribuyen las sumas recaudadas.

**Art. 66.-** Los compañeros

ocupen cargos públicos en representación del Partido deben entregar a éste los ingresos que perciban por el ejercicio de esos cargos. Los que tengan una representación nacional lo harán a la caja del Comité Central, los que tengan representación local lo harán a la caja del comité regional.

## Capítulo decimoctavo Las relaciones del Partido con la Juventud

**Art. 67.-** La Juventud

Vanguardista Costarricense (JVC) es la organización juvenil del Partido, reserva de cuadros y auxiliar político en la lucha de masas, aplica la línea política del Partido a la juventud costarricense, cuenta con sus propios órganos de dirección y goza de completa autonomía orgánica.

**Art. 68.-** Con el fin de mantener

nexos adecuados con la organización juvenil y colaborar en su orientación general, miembros de la Juventud pueden ser también militantes del Partido.

**Art. 69.-** Los jóvenes que dentro

de la edad de 18 a 25 años deseen ingresar al Partido, harán preferentemente su ingreso a la Juventud Vanguardista Costarricense.

**Art. 70.-** Los jóvenes que militan

la vez en la Juventud y en el Partido, cumplirán las tareas de la Juventud y pagarán a ella sus cuotas. Están sometidos a la disciplina del Partido.

**Art. 71.-** Periódicamente

llevarán a cabo promociones de afiliados de la JVC al Partido previo acuerdo entre la Comisión Política del Partido y la Comisión Ejecutiva Nacional de la Juventud Vanguardista Costarricense.

**Art. 72.-** El Partido tiene el deber

de ayudar y velar por la construcción y desarrollo de la Juventud Vanguardista Costarricense.

## Capítulo decimonoveno Las reformas a los estatutos y al programa

**Art. 73.-** Los estatutos y el

programa del Partido Vanguardia Popular sólo pueden ser reformados por su Congreso Nacional. Cuando a juicio del Comité Central, por votación no menor de dos tercios de sus miembros, la situación política impida reunir el Congreso, las reformas pueden ser realizadas por el propio Comité Central y serán sometidas a ratificación del Congreso siguiente. Las interpretaciones que del estatuto haga el Comité Central son de obligatorio acatamiento por todos los organismos.

**Lucha popular**

**Damnificados de Limón**

**Campesinos logran acuerdos con el IDA y el MAG**

El comité de los campesinos damnificados en la zona atlántica y la Federación Nacional Campesina lograron importantes acuerdos en las negociaciones que mantienen con funcionarios del IDA y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Una reunión con más de cien representantes de las regiones afectadas por las inundaciones de la zona atlántica se llevó a cabo el pasado viernes 11 de marzo en Nueva Virginia de Maryland de Siquirres.

La reunión llevaba el fin de negociar un pliego de peticiones con funcionarios del IDA y el MAG.

Por la parte campesina tomaron parte representantes de los agricultores de los sectores Nueva Virginia, Bambuzal, Hamburgo, Santo Domingo, Maryland, Nueva Esperanza, Virginia 2 e Isona, todas afectadas por los desbordamientos del río Reventazón.

De esa reunión salieron importantes acuerdos, según informó Ricardo Araya, secretario general de la Federación Nacional Campesina (FENAC).

Araya informó que se logró que todos los agricultores damnificados fueran considerados sujetos de indemnización. Las pérdidas sufridas por cultivos y animales es asunto a resolver por Comisión Nacional de Emergencia, por lo cual se ha convocado a otra asamblea en la ciudad de Siquirres para discutir los términos de la indemnización.

Esta reunión se llevará a cabo el jueves 24 de marzo en las oficinas del IDA de la ciudad de Siquirres.

A esta reunión se han invi-

tado, además, representantes de los comités de damnificados de Sixaola y Talamanca y de la región de Pococí.

El segundo acuerdo fue el compromiso del MOPT y el IDA para completar las inspecciones de una considerable cantidad de campesinos cuyos daños no fueron evaluados por esas instituciones.

El tercer punto fue el compromiso de las entidades mencionadas de interceder por la solución de otros problemas, tales como las viviendas campesinas arrasadas y los caminos dañados.

Los campesinos denunciaron que los alimentos recibidos por donaciones exteriores están siendo utilizados por funcionarios municipales con fines político-electorales y de manera no equitativa, por lo que solicitaron poner fin a esta práctica.

Los campesinos lograron la reconstrucción de diques dañados, reforestación de las orillas de los ríos y el dragado trechos claves del curso de los ríos de la zona.

Los campesinos están solicitando además la condonación de las deudas de aquellos productores que perdieron sus cultivos permanentes. Sobre este asunto, informó el dirigente de la FENAC, se establecieron mecanismos concretos con miras a buscar una solución a la demanda de los agricultores.

El IDA y el MAG se comprometieron a mantener una relación estrecha con la Federación Nacional Campesina y con el sindicato local SUPAS en la solución de los puntos mencionados.

**Chorotega de Alajuelita**

**Descontento popular por incumplimiento del INVU**



Los préstamos del INVU no son suficientes para concluir las viviendas de Chorotega de Alajuelita afirma el dirigente Guillermo León.

Los vecinos de la Urbanización Chorotega de Alajuelita se encuentran muy descontentos por el incumplimiento de las promesas hechas por las entidades encargadas de la vivienda, dijo el señor Guillermo León Salazar, secretario del comité de vivienda de la localidad.

Don Guillermo León dijo que la mayor preocupación de los vecinos es que las casas no se han terminado. El préstamo de \$110 mil otorgado por el INVU no alcanzó para terminar las viviendas y muchas casas se hallan todavía con piso de tierra y sin agua potable.

Los préstamos fueron aumentados por el INVU a \$150 mil, pero los restantes \$40 mil siguen sin ser entregados a los vecinos. Aclaró el dirigente comunal que en los préstamos no estaban incluidos los gastos por mano de obra, y que el pago por este concepto lo han tenido que hacer familias que no pudieron construirse su propia casa. Es-

to encareció considerablemente los costos.

Las casas siguen siendo tugurios Don Guillermo León aclaró que muchas familias piensan que ya esos \$40 mil suplementarios no se van a girar. "Las casas siguen siendo tugurios", dijo. Agregó que aún con el nuevo préstamo es imposible terminar debidamente las viviendas, pues la suma entregada por el INVU es muy pequeña y los materiales han subido considerablemente de precio.

Agregó que muchas familias han tenido que "enjaranarse" con otros préstamos o siguen debiendo en los depósitos. Añadió que en esto existe una gran injusticia, pues muchos vecinos que tienen su construcción más o menos avanzada están en peligro de no recibir más dinero de parte del INVU, no obstante que ellas se encuentran muy endeudadas. "El premio al sacrificio va a ser que no les van a prestar

más", expresó.

Hay una zozobra completa, porque se acerca el invierno y las casas no tienen su techado concluido, las calles siguen sin asfaltar y con las primeras lluvias de este año el poblado se ha convertido en un barrial.

El dirigente comunal explicó que su lucha se orienta ahora, primeramente, a exigir al INVU la entrega del préstamo suplementario de \$40 mil, aclarar la situación en que se encuentran las tierras en relación con la Municipalidad y demandar que se arreglen las calles y se inicien otras obras de bien comunal (centro comunal, zonas verdes, etc.).

Don Guillermo León terminó diciendo que en los próximos días los vecinos de Chorotega realizarán distintas acciones de presión, para exigir de las autoridades gubernamentales seriedad en el cumplimiento de sus promesas.



El mapa muestra la zona de bosque (reserva forestal) del cantón de Pococí, en peligro de caer en manos de una compañía extranjera.

**Por explotación de compañía extranjera**

**En peligro bosques densos de Pococí**

Diez mil hectáreas de bosque denso están en grave peligro como resultado de los intentos de una compañía extranjera de explotar sus recursos forestales.

Se trata de una amplia zona situada en la zona de Tortuguero, una de las pocas zonas de bosque denso que quedan en el país.

La compañía "Pórtico S.A.", productora de puertas de caobilla sólida, cuyo producto casi en su totalidad es exportado a los Estados Unidos, estableció un contrato con el banco norteamericano Northwest Bank

Minneapolis con el fin de obtener esas tierras.

El banco norteamericano adquirió la citada empresa dentro del plan de compra de la deuda externa. Por medio de este nefasto convenio, parte de nuestra deuda externa fue adquirida por ese banco en moneda nacional para realizar inversiones en el país.

La empresa "Pórtico S.A." presentó a la Municipalidad de Pococí una solicitud de explotación maderera en diciembre del año pasado. El Concejo Municipal de ese cantón dis-

cutió el proyecto el 2 de marzo último, con la presencia del inspector de la Dirección Forestal, quien se opuso a conceder el permiso de explotación correspondiente.

Según consideraciones realizadas por técnicos en la materia, el proyecto de Pórtico-Northwest Bank traería graves consecuencias para el sistema ecológico de la zona y pondría en peligro el bosque de esa región. Parte de los terrenos adquiridos por la empresa están contemplados dentro de las reservas forestales nacionales.

## especial

Anatoli Butenko, doctor en filosofía, profesor de la Universidad "Lomonósov" de Moscú

El criterio de que el socialismo no existen los problemas del liderazgo político y la lucha por el poder, propios de la sociedad burguesa, es un prejuicio que se había difundido ampliamente.

Toda una serie de motivos contribuyó a que esta creencia se divulgara y arraigara. Mencionaré los fundamentales. Primero, la doctrina marxista clásica partía de que el problema del poder político sólo era válido para el período de transición del capitalismo a la primera fase del comunismo: el socialismo, cuando la clase obrera ejercía el dominio político (dictadura del proletariado). Se consideraba que con la edificación del socialismo se atrofiaban las clases, la política y el poder estatal, mientras que su lugar era ocupado por la autogestión comunista social fuera de la política.

Segundo, incluso en el período de transición del capitalismo al socialismo, cuando se mantenía el poder político, se consideraba que el problema fundamental era como atraer al ejercicio del poder político a toda la clase obrera, a todos los trabajadores, logrando que el poder político no se realice con ayuda de la élite gobernante y sus líderes, sino que se haga realidad el poder del pueblo por medio del propio pueblo.

Tercero, Marx y Engels reprobaban la propia ampulosidad de los líderes del movimiento revolucionario (culto a la personalidad). V.I. Lenin, sosteniendo la misma postura, sin embargo consideraba importante investigar el problema "masas-clases-guías (o líderes)" en el movimiento comunista. Muerto Lenin, el tema de liderazgo y del sistema del poder resultó prohibido para el examen teórico, por cuanto la práctica no se ajustaba a la teoría del socialismo científico, la cual se había formado para aquel entonces.

Cuarto, todos los problemas similares o comunes para el capitalismo y el socialismo, incluido el que analizamos, realmente se resuelven de manera distinta en uno y otro campo, lo que permite afirmar: este problema, en el aspecto que tiene en la sociedad burguesa, de verdad no se presenta en el socialismo.

Sin embargo, como ha demostrado la vida, la liquidación de las clases explotadoras y la eliminación de las clases en general, no coinciden. El socialismo sigue siendo una sociedad de clase con relaciones políticas y poder estatal.

### No simplemente un relevo

A medida que pasaba el tiempo, se tomaba claro que el problema de la sucesividad en el poder, relacionado con el relevo de los líderes y, por consiguiente, con la lucha por el liderazgo, tiene lugar también en una sociedad postcapitalista, o sea, se plantea de igual ante la nueva sociedad y se produce en su interior, manifestando algo más sustancial que un relevo del líder fallecido por el vivo.

En efecto, ¿acaso la afirmación del régimen de Stalin representaba un simple relevo de un líder: Lenin, por otro: Stalin, y no reflejaba un cambio sustancial en la distribución de las fuerzas de clase y sociales que se encontraban al poder?

Es igualmente indudable que el último cambio de la dirigencia política en la Unión Soviética marca un sustancial viraje político, no sólo determinado por las cualidades personales de Mijaíl Gorbachov, sino también por intereses y demandas profundos de las fuerzas político-sociales que aspiran a superar el inmovilismo y los fenómenos críticos en la so-



La perestroika es una verdadera revolución, cuyo objetivo es rescatar la doctrina de Lenin según la cual el poder de las masas debe estar por encima del poder de la burocracia.

## El liderazgo político y la lucha por el poder en el socialismo

### A la luz de las tareas de la sociología marxista

ciudad soviética, renovar la teoría y la práctica del socialismo.

Todas estas circunstancias demandan un nuevo enfoque marxista de la problemática en cuestión. No caben dudas de que también en lo ulterior se mantendrán las diferencias de principio en este campo, propias del sistema capitalista y el socialista. Lo principal que diferencia estos problemas en el socialismo consiste en la falta de clases antagónicas y la correspondiente lucha de sus líderes. Sin embargo, es importante tomar en consideración que tanto en el capitalismo como el socialismo en la esfera política no sólo tienen peso los intereses y la voluntad de clase, sino también de otras fuerzas sociales menos poderosas: grupos y capas dentro de la clase, la burocracia, la tecnocracia, etc. Por esta razón, el reflejo de estos intereses, correcto o incorrecto para uno u otro período, en los individuos que forman los escalones superiores de poder, repercute y seguirá repercutiendo en los problemas del liderazgo político y la lucha por el poder. Por otro lado, para ambos sistemas tendrán importancia creciente los problemas de mantener la continuidad de los rumbos, buscar alternativas políticas óptimas, garantizar dinamismo necesario para el desarrollo y la respuesta a los retos que lanza la situación interna e internacional.

Por cuanto la existencia de estos problemas en el mundo socialista era negada hasta ahora, estos aspectos de la política práctica en nuestro país todavía no han sido objeto de un estudio científico más o menos serio. Sería inútil intentar hacerlo en el marco de un artículo periodístico. Ahora sólo es posible constatarlo post factum y tratar de explicar cómo ocurría en realidad y qué significaba el relevo de los líderes políticos en la sociedad soviética.

Lenin dejó de existir cuando el partido bolchevique gobernante, al topar por primera vez con el problema del relevo del líder, del

cambio de su dirigencia, carecía de un mecanismo para ello: el papel dirigente del propio Lenin estaba asegurado, en lo fundamental, por su prestigio personal. En los últimos meses de su vida V.I. Lenin, previendo los peligros y el riesgo, relacionados con la imperfección de las estructuras, realizó una gran labor, escribió toda una serie de trabajos orientados a ampliar las facultades del Comité Central del partido y consolidar la dirigencia colectiva en el mismo, a recrudescer el control sobre el aparato administrativo-estatal y, lo más importante, escribió su famosa carta-testamento, donde sugería discutir el problema del reemplazo de J. Stalin en el cargo de secretario general.

### Sin Lenin

El fallecimiento de V. Lenin planteó el interrogante de si sabría el partido bolchevique, gobernante y el único en el país del socialismo, conservar su papel de dirigente colectivo y reconocido guía de los trabajadores que construían el socialismo. No todos daban igual respuesta a tal interrogante. Stalin y Trotski eran principales aspirantes al primer papel en el partido. En el curso de su rivalidad empezaron los procesos ocultos, dirigidos a cambiar el papel de los cargos en el Estado y el partido, la importancia de distintos puestos en el aparato estatal y partidista, a modificar además toda la atmósfera de las relaciones personales en la dirigencia del país. El espíritu leninista de cooperación camaraderil comenzó a ser reemplazado por el administrativo oficial, el oficinista, mientras que la idea de Lenin, que estimulaba apartar el partido del aparato estatal administrativo —en busca de recrudescer el control sobre el último y frenar la burocratización— fue neutralizada por la nueva política de cuadros, que aplicaba Stalin y que apuntaba a crear un aparato del partido y Estado de individuos que le eran lea-

les.

La carta-testamento de V. Lenin pudo haber consistido de raíz los propósitos de Stalin, ambiciosos y peligrosos para el partido. Con grandes esfuerzos éste último no logró que el congreso no debatiera la carta de Lenin y ello, a mi juicio, constituyó un error de principio cometido por el congreso que no atendió el consejo de Lenin y mantuvo a Stalin en el cargo de secretario general.

### El nefasto papel de la burocracia

El asesinato de Kirov (1) marcó el apogeo en el viraje antileninista en el desarrollo del sistema político de la sociedad soviética. El EIXVII Congreso depositaba sus esperanzas en Kirov, quien sólo recibió tres votos en contra, mientras que Stalin, cien veces más, hizo que los resultados de los comicios fueran falsificados y la verdad ocultada. El asesinato de Kirov fue aprovechado para imponer un verdadero error después del "congreso de los triunfadores" (casi la mitad de sus participantes resultaron víctimas de represiones), para desatar represalias en masa de 1937-1938. Aquellos acontecimientos trágicos no sólo marcaron afirmación definitiva del culto a la personalidad, sino el triunfo decisivo de la burocracia estatal-partidista stalinista sobre la guardia leninista y su política.

La gente involucrada en actos ilegales intenta quitarse la responsabilidad, endosarla al Poder Soviético, a la clase obrera, la cual, supuestamente, ejercía en aquel entonces el poder. Con eso nunca se puede estar de acuerdo. La responsabilidad por todo lo ocurrido recae en aquellos que habían desplazado a la clase obrera y usurpado el poder. "Nunca podremos ni debemos perdonar o justificar lo que ocurrió en 1937-1938, jamás. Responden por ello quienes entonces se encontraban en el poder", dijo Mijaíl Gorbachov.

Las resoluciones del XX (2) Congreso del PCUS no eran un antojo personal de alguien, sino la línea que trazó nuestro partido a precio de sufrimientos. Por eso, los socialólogos, y, en especial, los historiadores del PCUS, aún deben profundizar en el asunto para dar una respuesta científicamente fundamentada al interrogante de quién, cómo y con qué propósito dejó para las calendas griegas, sin reducir a la nada, muchos cambios que dimanaban directamente de las resoluciones del XX Congreso. Esclarecer el papel de la burocracia, que por decenios aseguraba la sucesividad de estructuras, independientemente de los cambios de líderes.

No es casual que los esfuerzos de la perestroika se centren en la tarea de superar los principios de ordeno y mando en la vida de la sociedad.

Con la ayuda de la apertura y la democracia se inflige una derrota decisiva a la burocracia y mediante el desarrollo de la autogestión de los trabajadores se logrará apuntalar tal éxito.

(1) Kirov fue el carismático líder de los comunistas de Leningrado y el más peligroso oponente a la política de Stalin. Fue asesinado por parecer por un demente. Hoy está claro que su asesinato fue urdido por Stalin.

(2) El XX Congreso del PCUS analizó a profundidad las desviaciones stalinistas y trazó un plan de desestalinización de la sociedad soviética, castigo a los crímenes cometidos y justicia para las personas reprimidas. La desestalinización quedó, sin embargo, a medio camino, y otra vez el poder de las masas fue sustituido por el mando de los burocratas. Contra este estado de cosas reacciona hoy la perestroika.

## BREVES

### Políticos latinoamericanos temen agresión militar yanqui

Los vicepresidentes de la Conferencia de Partidos Políticos de América Latina (COPPAL) pidieron a los presidentes de América Latina que defiendan a Panamá de los ataques del Gobierno norteamericano.

Dirigentes políticos de Brasil, Uruguay, Venezuela, Perú, México, República Dominicana, Chile, Nicaragua, Argentina y El Salvador, anunciaron que apoyarán la realización de un diálogo nacional en Panamá.

### Dominicana es un país intervenido por el FMI

República Dominicana es un país intervenido por el Fondo Monetario desde 1983 y la actual situación debe ser valorada a partir de esa circunstancia, declaró el dirigente comunista dominicano Narciso Isa Conde.

Alertó que los ajustes impuestos por esa institución se han profundizado y se expresan en alzas de precios y acentuación de la política de privatización.

Multitudinaria marcha de apoyo a candidato de izquierda en México

El líder del Partido Mexicano Socialista (PMS), Heberto Castillo, reunió en una manifestación en Ciudad de México al mayor número de personas que hasta el momento han expresado apoyo a su candidatura presidencial.

Después de inscribir su candidatura, Castillo encabezó una manifestación calculada en 60 mil simpatizantes. Castillo llamó a hacer posible el triunfo del PMS y desplazar del poder al Partido Revolucionario Institucional.

### En Inglaterra continúa esclavitud de mujeres

La esclavitud no fue liquidada en Gran Bretaña y continúa floreciendo en este país", afirmó la delegada Mary Tiley al hablar en el Congreso anual de la organización femenina del Congreso Británico de los Trade Unions.

Afirmó la delegada que miles de mujeres asiáticas y latinoamericanas trabajan de criadas. Muchas de ellas laboran días enteros y reciben centavos.

### Honoris causa para Michael Jackson

Por primera vez en los últimos años la farándula estadounidense contará con un doctor honoris causa, cuando se le otorgue esta distinción al cantante Michael Jackson esta semana.

Respaldado por la firma "Pepsi Cola", el cantante donó en los últimos días 600 mil dólares al fondo de las universidades negras unidas. El gesto le valió el reconocimiento que incrementará su popularidad y sus ganancias.

## Panamá: acuerdan acciones frente a crisis e injerencia norteamericana



El pueblo de Panamá mantiene vivo el ejemplo del general Omar Torrijos.

Ciudad de Panamá, el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO) acordó un plan de demandas al Gobierno para enfrentar la presente crisis económica y solicitar entrenamiento militar voluntario ante las amenazas de invasión norteamericana.

En una prolongada reunión de su Consejo de Delegados, CONATO se pronunció por la emisión de un cheque de la soberanía, con valor de cambio, para que los sectores populares puedan adquirir sus alimentos básicos de mantenerse la carencia de circulante monetario debido al cierre de los bancos decretado el pasado viernes.

Los dirigentes sindicales censuraron duramente la decisión de Estados Unidos de congelar los fondos panameños en bancos de ese país combinada con grandes retiros en efectivo del sector empresarial que provocaron la carencia de dólares en el sistema financiero local, donde esa moneda es de curso legal.

Dirigentes de CONATO precisaron que la emisión del cheque debe ir acompañada de un decreto ley que lo respalde y pidieron también la intervención de los supermercados y bancos que impidan a los sectores

populares satisfacer sus necesidades más elementales. Entre otras medidas, CONATO solicita la derogación de las leyes que en marzo de 1986 reformaron el Código de Trabajo por presiones del Fondo Monetario Internacional y la promulgación de leyes que reglamenten también los paros patronales.

Asimismo, decidieron solicitar a las autoridades espacios dentro de la Radio Nacional para divulgar las posiciones populares y la puesta a disposición de los trabajadores del Canal 5 de la Televisión, propiedad del ex-presidente Eric Arturo Delvalle, a quien acusaron de pedir la intervención militar estadounidense.

Por otra parte, pidieron una rebaja de los precios de artículos de primera necesidad y una reestructuración del equipo de Gobierno que conduzca a la salida a ministros y funcionarios que implementaron políticas impulsadas por el Fondo Monetario.

Advertieron también sobre la posibilidad real de una agresión directa de Estados Unidos y se pronunciaron por el entrenamiento militar voluntario de trabajadores para garantizar la soberanía nacional.

## Derechos humanos Estados Unidos llegó hasta el soborno en Ginebra

La Habana. Estados Unidos no sólo presionó, sino también sobornó en metálico a algunas personas para lograr apoyo a su proyecto anticubano en Ginebra, según declaró el vicecanciller Raúl Roa.

Roa dijo que la delegación norteamericana se desconcertó cuando fue presentado el proyecto latinoamericano que, aprobado por consenso, frenó la intención de Washington de sentar a Cuba en el banquillo de los acusados en materia de derechos humanos.

El desconcierto no era por el documento, es que ellos tenían esperanzas, pues aparte de las presiones que hicieron en las capitales, habían comprado gente. Habían sobornado en el orden personal= hubo gente que recibió 50 mil dólares, advirtió el vicetitul del exterior.

"Sufrieron la derrota más contundente que se podía infligir

... la más grande que han sufrido en los últimos años en un foro internacional, porque realmente, lo que desplegaron en recursos, las fuerzas que movieron para tratar de derrotarnos, fueron gigantescas", afirmó Roa.

Reiteró el vicecanciller que "fue algo infeliz" la designación del expolítico de origen cubano Armando Valladares como jefe de la delegación norteamericana ante la comisión. "No sólo disgustó a los diplomáticos europeos, también a los diplomáticos norteamericanos de carrera", dijo Roa.

El grupo regional europeo rechazó en una reciente reunión la posibilidad de que Valladares forme parte de la misión que vendrá a Cuba de acuerdo con la proposición presentada en el seno de la comisión por Colombia, México, Perú y Argentina.

## Militares norteamericanos entrenarán a tropas latinoamericanas

Washington. Oficiales retirados de las fuerzas armadas norteamericanas entrenarán a algunos ejércitos latinoamericanos bajo un programa concebido por un grupo privado denominado "Aguilas Grises", reveló la prensa local.

El general jubilado del ejército estadounidense, Richard Stilwell, fundador del grupo, dijo que ha habido una respuesta positiva a su iniciativa en algunas naciones de América Latina, donde se han realizado sondeos de opinión. Por esa razón, se destinará este año a la región el primer equipo de entrenadores militares, agregó Stilwell. Por el momento, precisó el general retirado, el plan se limitará a América Latina aunque se espera que se expanda al resto del mundo, donde "Aguilas Grises" podría enviar entre 400 y 500 misiones cada año.

Según ese alto oficial, ayudar a adiestrar a los ejércitos

extranjeros ha sido, en el pasado, uno de los instrumentos efectivos de la política exterior norteamericana, pero lamentó que ese esfuerzo ahora peligró a causa de recortes presupuestarios.

Por su parte, el coronel retirado Herbert Schandler, un asociado de Stilwell, declaró que cuando la idea de formar ejércitos latinoamericanos fue anunciada por primera vez en 1983, encontró oposición de algunos abogados y burócratas del Pentágono y del Departamento de Estado.

Pero el programa financiado por intereses privados tiene ahora el apoyo de la administración del Presidente Ronald Reagan, afirmó Schandler.

Los dos militares indicaron que no se impartirán cursos de combate, sino que se brindará adiestramiento técnico en esferas tales como transporte y suministros.

## Nicaragua: sistema de precios y la reforma monetaria

Managua. El reacomodo del sistema de precios subyace como uno de los objetivos de la recién ejecutada reforma monetaria en Nicaragua y significa el aspecto esencial de los próximos ajustes económicos.

A casi un mes de aplicada la reforma monetaria en forma exitosa, la tendencia hacia la estabilización de los precios aún requiere de ajustes particulares en la lenta pero corrosiva acción del mercado.

La reforma monetaria no conduce a la desaparición del fenómeno inflacionario ni a resolver problemas cruciales de la producción y el abastecimiento, tal como explicaron abundantemente los funcionarios del Gobierno durante los tres días que duró el cambio de moneda y en las diversas comparecencias públicas de las dos últimas semanas.

Pero esta situación de reacomodo de precios tiene un contenido que desborda los marcos estrictamente económicos para convertirse en una forma de batalla política, porque todo proyecto político, en última instancia, se expresa en el sistema de precios, en la lucha por la distribución del ingreso.

En la economía nicaragüense, el sistema de relaciones económicas venía sufriendo desajustes, fruto de causas ampliamente conocidas: la guerra de agresión imperialista, el bloqueo económico norteamericano, la destrucción de la base material resultante de la lucha de liberación y de los desastres naturales.

También producto de la crisis económica internacional que deterioró fuertemente los términos del intercambio, las modificaciones y transformaciones iniciadas en el proceso revolucionario para cambiar el modelo económico del somocismo, y los errores en el manejo de la economía en la nueva etapa de conformación del estado revolucionario.

Estas fueron las condiciones que condujeron a un proceso inflacionario y a una sobremonetarización de la economía, con la que se trataba de preservar los gastos sociales (educación y salud primordialmente) y sostener a un ritmo la defensa de la nación.

Los ajustes graduales realizados en los años 1985, 1986 y 1987 no fueron suficientes para detener la inflación y el deterioro de los precios relativos, por lo que se implementó la reforma monetaria el pasado 15 de febrero.

Las actuales políticas de estabilización tienden a corregir de raíz las principales distorsiones de la economía con la reducción del presupuesto estatal en un 10 por ciento, la eliminación de la mayoría de subsidios a los alimentos, la revalorización del trabajo asalariado, la compactación ministerial, el perfeccionamiento del control tributario y la equiparación de las tasas de cambios.

La demanda activa de control social para frenar la voracidad de los especuladores y comerciantes ilegales, constituyó una respuesta popular que lleva las relaciones económicas a la esfera de la discusión política.

Otras medidas que obviamente se entrelazan es la definición del monto y forma de recuperación del crédito bancario y la nivelación de la tasa de cambio conforme al ritmo inflacionario.

La definición de los sectores a beneficiar es clara: la prioridad de la política económica está dirigida a sostener el aparato de defensa y, dado el carácter de la economía mixta en Nicaragua, combinar los estímulos a la producción material con la protección a los trabajadores tanto de la ciudad como del campo. Visión que en la práctica ha significado combatir el mercado "negro" y el comercio ilegal, es decir, proteger al sector formal de la economía.

En síntesis, el objetivo de "volver a su nivel" los precios relativos está alcanzando sus propósitos. De esta manera, un valor uniforme para las exportaciones e importaciones, una política de crédito flexible y tasa de interés realista, el mantenimiento de una tabla salarial básica, el costo revalorizado de la tecnología, la mejor organización de la producción y el control social de la población para frenar la especulación, son los pilares sobre los cuales se asientan los cambios económicos.

